



DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2026 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

4 de noviembre de 2025

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

FIRMANTE

GABRIEL MARÍA PEREZ
EDUARDO GUILLÉN SOLER

CÓDIGO CSV

[uVOFmcGXKZzRVWSyZazHHmjQuGDER7](https://verifica.cordoba.es/uVOFmcGXKZzRVWSyZazHHmjQuGDER7)

NIF/CIF

****257**
****916**

FECHA Y HORA

05/11/2025 14:04:02 CET
05/11/2025 14:27:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía
Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	MEMORIA DE ALCALDÍA.....	5
3	PRESUPUESTO CONSOLIDADO.....	10
4	PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.....	18
4.1	Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento.....	18
4.1.1	<i>Impuestos directos.....</i>	<i>21</i>
4.1.2	<i>Impuestos indirectos.....</i>	<i>24</i>
4.1.3	<i>Tasas, precios públicos y otros ingresos.....</i>	<i>25</i>
4.1.4	<i>Transferencias corrientes.....</i>	<i>29</i>
4.1.5	<i>Ingresos patrimoniales.....</i>	<i>30</i>
4.1.6	<i>Enajenación de inversiones reales.....</i>	<i>31</i>
4.1.7	<i>Transferencias de capital.....</i>	<i>31</i>
4.1.8	<i>Activos financieros.....</i>	<i>31</i>
4.1.9	<i>Pasivos financieros.....</i>	<i>32</i>
4.2	Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento.....	32
4.2.1	<i>Gastos de personal.....</i>	<i>34</i>
4.2.2	<i>Gastos corrientes en bienes y servicios.....</i>	<i>35</i>
4.2.3	<i>Gastos financieros.....</i>	<i>36</i>
4.2.4	<i>Transferencias corrientes.....</i>	<i>37</i>
4.2.5	<i>Fondo de Contingencia.....</i>	<i>41</i>
4.2.6	<i>Inversiones reales.....</i>	<i>42</i>
4.2.7	<i>Transferencias de capital.....</i>	<i>43</i>
4.2.8	<i>Activos financieros.....</i>	<i>43</i>
4.2.9	<i>Pasivos financieros.....</i>	<i>44</i>
5	PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO.....	45
5.1	Organismos autónomos.....	45
5.1.1	<i>IMDECO.....</i>	<i>46</i>
5.1.2	<i>IMAE.....</i>	<i>47</i>
5.1.3	<i>INGEMA.....</i>	<i>48</i>
5.1.4	<i>GMU.....</i>	<i>49</i>
5.1.5	<i>IMDEEC.....</i>	<i>50</i>
5.1.6	<i>IMTUR.....</i>	<i>51</i>
5.1.7	<i>CONSORCIO ORQUESTA.....</i>	<i>52</i>
5.2	Empresas municipales.....	54
5.2.1	<i>EMACSA.....</i>	<i>56</i>
5.2.2	<i>AUCORSA.....</i>	<i>56</i>
5.2.3	<i>SADECO.....</i>	<i>57</i>
5.2.4	<i>VIMCORTA.....</i>	<i>58</i>
5.2.5	<i>CECOSAM.....</i>	<i>58</i>
6	CONCLUSIONES.....	59

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

FIRMANTE

GABRIEL MARÍA PEREZ
EDUARDO GUILLÉN SOLER

CÓDIGO CSV

uVOFmcGXKZzRVWSyZazHHmjQuGDER7

NIF/CIF

****257**
***916**

FECHA Y HORA

05/11/2025 14:04:02 CET
05/11/2025 14:27:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

1 INTRODUCCIÓN

El Consejo Social de la Ciudad de Córdoba es un órgano consultivo y de opinión en materia socioeconómica de la Corporación Municipal constituido mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba Pleno el 26 de abril de 1995, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Se presenta como un mecanismo participativo de carácter consultivo de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado especialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana. A través de sus funciones de asesoramiento y emisión de dictámenes no vinculantes en el ámbito local pretende reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la articulación de las políticas públicas del Ayuntamiento de la ciudad.

Establece el artículo 4 de su Reglamento que está entre sus funciones principales la emisión de dictamen preceptivo y no vinculante sobre el Presupuesto Anual del Ayuntamiento.

Es en virtud de esta disposición por la que se emite el presente dictamen, relativo al Presupuesto Anual Consolidado del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2026.

Respecto a la documentación presupuestaria facilitada, el Consejo debe manifestar que la información remitida se corresponde con el expediente de aprobación inicial del proyecto de presupuesto y parte de la misma ha sido proporcionada en formato editable, habiéndose utilizado dicha información para el análisis de los Presupuestos.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Dicha documentación consta de cuatro volúmenes con el siguiente desglose:

○ **Volumen I:**

- Memoria Alcaldía.
- Informe Económico Financiero.
- Estado de la Deuda.
- Resumen por Capítulos Económicos.
- Estado de Ingresos.
- Estado de Gastos.
- Bases de Ejecución.
- Anexo de Convenios suscritos en Materia de Gasto Social.
- Anexo de Beneficios Fiscales en tributos locales.
- Informe de Impacto de Género

○ **Volumen II:**

- Anexo de Inversiones.
- Estado de Consolidación.
- Informe y Anexo de Personal.
- Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de Merca Córdoba.
- Liquidación presupuestaria Ejercicio 2024 y Avance de 2025.

○ **Volumen III: Organismos autónomos**

- Consorcio de Orquesta
- Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)
- Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE)
- Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)
- Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)
- Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA)
- Instituto Municipal de Turismo (IMTUR)

○ **Volumen IV: Empresas municipales:**

- Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA)
- Cementerios y Servicios Funerarios Municipales, S.A. (CECOSAM)
- Empresa Municipal de aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA).
- Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO)
- Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORSA)

○ **Volumen V: Presupuesto por programas**

- Cuadros de créditos por programas.
- Fichas de descripción de programas.

Adicionalmente se incluyen cuadros del estado de consolidación del presupuesto del Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Sociedades Dependientes y Consorcio Orquesta.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Página **4** de **66**

FIRMANTE

GABRIEL MARÍA PEREZ
EDUARDO GUILLÉN SOLER

CÓDIGO CSV

uVOFcGxKZzRVWSyZazHHmjQuGDER7

NIF/CIF

****257**
****916**

FECHA Y HORA

05/11/2025 14:04:02 CET
05/11/2025 14:27:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

2 MEMORIA DE ALCALDÍA.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) establece en su artículo 168.1 que *“el presupuesto de las entidades locales deberá incluir una memoria de Alcaldía en el que se reseñen las principales modificaciones que presenta el presupuesto sometido a aprobación en relación con el vigente”*.

La Memoria de Alcaldía del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2026 ofrece una visión de conjunto del mismo y sirve como una exposición inicial de las principales directrices que han guiado su formulación.

Parte de resaltar que el Presupuesto Municipal de 2026 asciende a más de 595,7 millones de euros de ingresos y 594,9 de gastos, lo que supone un crecimiento de un 1,45% respecto a las cuentas públicas del ejercicio anterior, que ya se incrementaron un 6,3% en relación a las de 2024.

Sin incluir a empresas, institutos, organismos autónomos y consorcios, las cuentas del propio Ayuntamiento de Córdoba ascienden a 444,2 millones de euros, que supone un incremento de un 0,29% respecto al ejercicio anterior, aunque resalta que las cifras están muy condicionadas por el hecho de que el Gobierno no ha concretado aún el dato concreto de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE).

Sostiene la Memoria que se sigue impulsando la mejora de los servicios públicos y que el presupuesto es fruto del diálogo y que desde el año 2019 se ha incrementado en 159 millones sólo en lo referente al Ayuntamiento, que dice que se han destinado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a las inversiones en todos los barrios y a la decidida apuesta por la vivienda, como ejes de actuación.

Destaca que se prevén inversiones por 30,3 millones de euros, 13,5 millones de euros impulsadas directamente desde las diferentes delegaciones municipales y 16,8 millones que se realizan a través de transferencias de capital a las diferentes empresas municipales y organismos autónomos.

Para financiar las inversiones se contempla la solicitud de préstamos bancarios por valor de 22 millones euros, decisión que se sostiene que se adopta por la salud financiera del Ayuntamiento, destacando que el año pasado se afrontaron la mayor parte de las

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 5 de 66

empresas municipales y organismos autónomos, que alcanzan los 16,8

FIRMANTE

GABRIEL MARÍA PEREZ
EDUARDO GUILLÉN SOLER

CÓDIGO CSV

uVOFmcGXKZzRVWSyZazHHmjQuGDER7

NIF/CIF

****257**
****916**

FECHA Y HORA

05/11/2025 14:04:02 CET
05/11/2025 14:27:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

inversiones, por primera vez en muchos años, con fondos propios, y se destinaron 37,2 millones de euros a la amortización extraordinaria de deuda dejando su porcentaje de endeudamiento en un 51,7%, el dato más bajo de los últimos años.

Sostiene que los presupuestos incluyen por séptima vez consecutiva, una bajada de impuestos, con una rebaja del 2% en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), e impulsando y una nueva rebaja del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en un 1%.

Como proyectos destacados de Urbanismo, resalta las inversiones en el Anillo Verde de la ciudad (2,5 millones de euros para los parques de Poniente-Miralbaila y el de Chinales y el de Poniente-Figueroa), así como 1,5 millones para la nueva zona verde en el Casco Histórico, la remodelación de los antiguos Jardines del Obispo.

Asimismo, anuncia los siguientes proyectos:

- Finalización de proyectos de rehabilitación de la primera fase del convento de Santa Clara y del convento de Regina.
- Nuevo acceso para Caballerizas e impulso del proyecto para su sala museística.
- Nuevo acceso al Polígono de las Quemadas.
- Cierre de la fachada del estado de El Arcángel.
- Mejoras en Recinto Ferial de El Arenal.
- Reforma de la plaza de Olivos Borrachos.
- Inicio de remodelación de Gran Vía Parque.
- Inicio del procedimiento de reforma de la avenida de Las Ollerías.
- Proceso de urbanización y conexiones en el polígono de La Rinconada, anexo a la Base Logística del Ejército.

En materia de vivienda destaca que el Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) contempla la reserva de al menos un 50% para vivienda de Protección Oficial en los nuevos desarrollos urbanísticos, y que Vimcorsa, destinará más de 12,4 millones de euros

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

de su presupuesto a la promoción de 984 nuevas Viviendas de Protección Oficial (759 en régimen de venta en zonas como Fátima, Campo de la Verdad, San Rafael de la Albaida o en el O-4, y 189 en régimen de alquiler, con promociones previstas en Villarrubia, Fátima y el Pretorio).

Resalta que en el Pretorio va a arrancar la apuesta del Gobierno Local por las viviendas para jóvenes prevista en el Plan Vives, que prevé la construcción de más de 700 viviendas para jóvenes en espacios de titularidad municipal sin uso.

En definitiva, se resalta la apuesta por garantizar el acceso a la vivienda, apostando por un modelo de colaboración público-privada, señalando que los desarrollos urbanísticos previstos pueden dar cabida al impulso de 30.000 nuevas viviendas en los próximos años.

Además, se destaca la apuesta por la mejora de viviendas ya existentes con ayudas a la rehabilitación y mejora, ayudas al alquiler o para la instalación de ascensores.

Destaca que el incremento en un 13,3% del presupuesto del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo (IMDEEC), para fomentar el empleo e iniciativas empresariales, creciendo las ayudas en medio millón, hasta los 3,5 millones, con nuevos apoyos a sectores como el Comercio, y la partida de 1,1 millones para la incubadora de proyectos Córdoba Biotech.

Se indica que la Delegación de Infraestructuras eleva su inversión hasta 5,6 millones, un aumento del 3,1%, y que el gasto corriente aumentará en 1,3 millones, hasta un total de 29,1 millones, cifra que se manifiesta que irá destinada principalmente a afrontar el coste de la energía eléctrica y a la mejora en el mantenimiento de la vía pública.

Destaca la inversión en vía pública municipal (3,4 millones de euros), la cantidad destinada a edificios y colegios (1,1 millones), renovación del parque móvil (400.000 euros), parques y jardines (100.000 euros) y que se incluyen 4,3 millones para proyectos IDEA para renovación del alumbrado público para la mejora de su eficiencia.

En materia social anuncia que se vuelve a contemplar una partida específica de 1 millón de euros para fomentar la natalidad y de apoyar a familias que deciden tener o adoptar un hijo.

Asimismo, destaca las siguientes actuaciones de la Delegación de Servicios Sociales:

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

- se vuelve a contemplar una partida específica de 1 millón de euros para fomentar la natalidad y de apoyar a familias que deciden tener o adoptar un hijo.
- las partidas de gasto corriente destinadas a financiación de servicios sociales aumentan en 1,3 millones de euros, hasta un total de 9,58 millones de euros, lo que representa un aumento del 16,64% en relación con el ejercicio 2025.
- 1,5 millones para ayudas de alquiler.
- 1,3 millones en proyectos de actuación social e itinerarios de empleabilidad.
- 1,57 millones para cursos de formación para la obtención de certificados profesionales (programa EFESO)
- Aumento de los 682 mil euros a 1,08 millones de los programas de mejora de la infancia y familia.
- Aumento en más de 100.000 euros de las cantidades destinadas al concierto de plazas en residencias.
- Aumento de casi 400.000 euros en subvenciones a convocatorias de ayudas a programas de mejora de colectivos desfavorecidos.

En la Delegación de Seguridad se presupuesta un incremento del gasto corriente del 4,96%, hasta los 3,1 millones

En el capítulo de personal, se prevé un aumento de 9,6 millones de euros, hasta un total de 133 millones, destacándose que desde 2019 han aumentado los empleados municipales en 873 personas, y se prevén convocatorias de empleo para incorporar 389 empleados públicos.

En cuanto a las empresas, institutos y organismos autónomos, la Memoria destaca lo siguiente:

- En AUCORSA, un incremento del 7,21% de las transferencias corrientes, con la adquisición de 6 nuevos vehículos con una inversión de 2,8 millones.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

- En SADECO, un incremento del 2,8% de las transferencias corrientes, elevando su presupuesto hasta los 75,2 millones, con 10,5 millones en inversiones.
- En EMACSA se prevén más de 24 millones de euros de inversiones, 10,3 de ellos destinados al proyecto del primer tanque de tormentas de Córdoba en el Balcón del Guadalquivir.
- El Instituto Municipal de Deportes tendrá un presupuesto de 13,7 millones, un 2,3% superior al ejercicio anterior,
- El IMAE tendrá un presupuesto de 6,9 millones.

3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El análisis de ingresos y gastos se realiza inicialmente a partir del presupuesto municipal consolidado del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, según el perímetro de consolidación establecido en el TRLRHL, que engloba al Ayuntamiento matriz, los organismos municipales autónomos y las empresas municipales.

El Presupuesto consolidado asciende para el ejercicio 2026 a **595.797.016,79€** en su Estado de Ingresos y **594.996.985,82€** en su Estado de Gastos.

En la Tabla 1 puede apreciarse la variación en el presupuesto consolidado respecto al ejercicio anterior:

Tabla 1. Presupuesto 2026 consolidado del Ayuntamiento de Córdoba					
Cap.	Ingresos	2025	2026	Variación 2025/2026	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	130.923.130,32	132.274.099,07	1.350.968,75	1,03%
2	Impuestos indirectos	19.281.375,51	17.752.917,42	-1.528.458,09	-7,93%
3	Tasas y otros ingresos	55.395.626,12	55.820.722,49	425.096,37	0,77%
4	Transferencias corrientes	228.372.690,41	221.323.960,32	-7.048.730,09	-3,09%
5	Ingresos patrimoniales	120.488.490,68	122.019.264,49	1.530.773,81	1,27%
	Ingresos corrientes	554.461.313,04	549.190.963,79	-5.270.349,25	-0,95%
6	Enajenación de inversiones reales	2.964.747,94	306.604,00	-2.658.143,94	-89,66%
7	Transferencias de capital	4.627.439,00	11.135.687,00	6.508.248,00	140,64%
	Ingresos de capital	7.592.186,94	11.442.291,00	3.850.104,06	50,71%
8	Activos financieros	737.986,00	730.002,00	-7.984,00	-1,08%
9	Pasivos financieros	24.508.292,00	34.433.760,00	9.925.468,00	40,50%
	Ingresos financieros	25.246.278,00	35.163.762,00	9.917.484,00	39,28%
	Total	587.299.777,98	595.797.016,79	8.497.238,81	1,45%

Cap.	Gastos	2025	2026	Variación 2025/2026
------	--------	------	------	---------------------

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	245.665.307,50	261.566.135,39	15.900.827,89	6,47%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	210.832.452,32	218.858.439,24	8.025.986,92	3,81%
3	Gastos financieros	8.152.818,78	5.663.427,28	-2.489.391,50	-30,53%
4	Transferencias corrientes	19.483.338,71	21.818.540,24	2.335.201,53	11,99%
5	Fondo de contingencia	1.956.693,58	2.322.519,65	365.826,07	18,70%
	Gastos corrientes	486.090.610,89	510.229.061,80	24.138.450,91	4,97%
6	Inversiones reales	69.959.452,08	69.032.263,49	-927.188,59	-1,33%
7	Transferencias de capital	2.581.445,46	2.892.445,46	311.000,00	12,05%
	Gastos de capital	72.540.897,54	71.924.708,95	-616.188,59	-0,85%
8	Activos financieros	11.321.532,00	2.026.357,00	-9.295.175,00	-82,10%
9	Pasivos financieros	16.453.545,92	10.816.858,07	-5.636.687,85	-34,26%
	Gastos financieros	27.775.077,92	12.843.215,07	-14.931.862,85	-53,76%
	Total	586.406.586,35	594.996.985,82	8.590.399,47	1,46%
	DEFICIT O SUPERAVIT	893.191,63	800.030,97	-93.160,66	

Aproximación inicial al presupuesto

Aplica el principio de prudencia para determinar los importes de las previsiones de ingresos del próximo ejercicio 2026, basándose en los niveles de ejecución de ejercicios anteriores, superiores al 95%.

Los datos globales de este Presupuesto, expresados en la tabla 1, permiten extraer las siguientes conclusiones:

- El Presupuesto consolidado de 2026 incrementa sus previsiones de ingresos un 1,45% y gastos en un 1,46%.
- Respecto al ejercicio anterior, los ingresos corrientes disminuyen el 0,95% (- 5,27 M€) y los gastos corrientes aumentan el 4,97% (+24,13 M€). La mayor reducción en los ingresos corrientes se prevé en los Impuestos indirectos.
- De igual modo, el presupuesto 2026 a nivel consolidado presenta superávit de **800.030,97€**.

Analizando por capítulos la variación del presupuesto municipal consolidado entre 2025 y

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

2026, que se expresa en los gráficos 3, 4, 5 y 6, es posible concluir lo siguiente:

En lo referente al estado de ingresos:

- Un incremento del 1,03% (+1.350.968,75€) en los ingresos por impuestos directos.
Para las previsiones de ingresos por impuestos directos se han tomado como base inicial las liquidaciones definitivas de 2022, 2023 y 2024, así como la liquidación estimada para el ejercicio 2025 en base a los derechos reconocidos a septiembre de este año, y se han tenido en cuenta las bajadas previstas en las Ordenanzas Fiscales para 2026:
 - a) En relación con el IBI Urbano, se ha tenido en cuenta la bajada prevista del 2% en las ordenanzas para 2026, así como la actuación de la inspección catastral con las nuevas altas que compensan en parte dicha bajada.
 - b) En cuanto al IAE se ha tenido en cuenta la bajada prevista en ordenanzas del 1% así como las cantidades previstas de liquidación en 2025 y su proyección para 2026.

Pese a dichas bajadas se destaca que la bajada en términos absolutos se ve minorada por otros factores como:

- ⇒ Las actuaciones realizadas respecto a las omisiones y cambios de uso de los inmuebles en base al Convenio con el Catastro, que está arrojando unos resultados muy positivos, y se prevé reforzar con mayor dotación económica el contrato vigente para la realización de altas e inspección catastral, así como el Departamento correspondiente.
- ⇒ La adecuación de las previsiones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a la realidad actual del mismo, tras las vicisitudes derivadas del establecimiento de la nueva fórmula de cálculo y la realización de actuaciones de comprobación e inspección tributarias.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

⇒ La mejora de los procedimientos recaudatorios desde el punto de vista tecnológico y la apuesta por la intensificación de la lucha contra el fraude en relación con el IAE, IBI y la plusvalía.

- Un decremento del 7,93% (-1.528.458,09€) en los ingresos por impuestos indirectos.

En el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, las previsiones iniciales toman como referencia las liquidaciones de los ejercicios precedentes, si bien ajustadas a la baja dada la evolución de los ingresos por este concepto en el ejercicio 2025 y las previsiones urbanísticas para 2026, que si bien contempla la realización de grandes obras se prevé la aplicación a algunas de ellas de bonificaciones por creación de empleo y otras.

Para el impuesto sobre gastos suntuarios-cotos se ha cuantificado a partir de las liquidaciones definitivas de 2025, si bien este impuesto resulta insignificante en el global de los mismos.

- Los ingresos por tasas y otros presentan un leve aumento (+0,77% / 425.096,37€) en 2025.

De acuerdo con lo descrito en el Informe Económico Financiero de la Oficina de Planificación Económica y Presupuestaria del Ayuntamiento de Córdoba, la disminución responde a la adecuación a la previsión de liquidación prevista para finales de 2025, que dada la no subida de tarifas ni tipos impositivos de las mismas unidas a la normalización del uso de la Oficina Virtual Tributaria para el pago de las autoliquidaciones de las mismas, permita prever un resultado similar al estimado como ejecución para diciembre 2025. Se ha tenido en cuenta también la reducción prevista de la tasa de veladores en un 25%, cuya influencia es poco significativa en el global de los ingresos del capítulo III. Como tasas más significativas en cuanto a importe destacan como es habitual las relacionadas con la actividad urbanística (tasa por licencias urbanísticas), ocupación del dominio público (veladores, tasa 1,5, cocheras), y las multas de tráfico. El resto de los

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 13 de 66

FIRMANTE

GABRIEL MARÍA PEREZ
EDUARDO GUILLÉN SOLER

CÓDIGO CSV

uVOFmcGXKZzRVWSyZazHHmjQuGDER7

NIF/CIF

****257**
****916**

FECHA Y HORA

05/11/2025 14:04:02 CET
05/11/2025 14:27:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

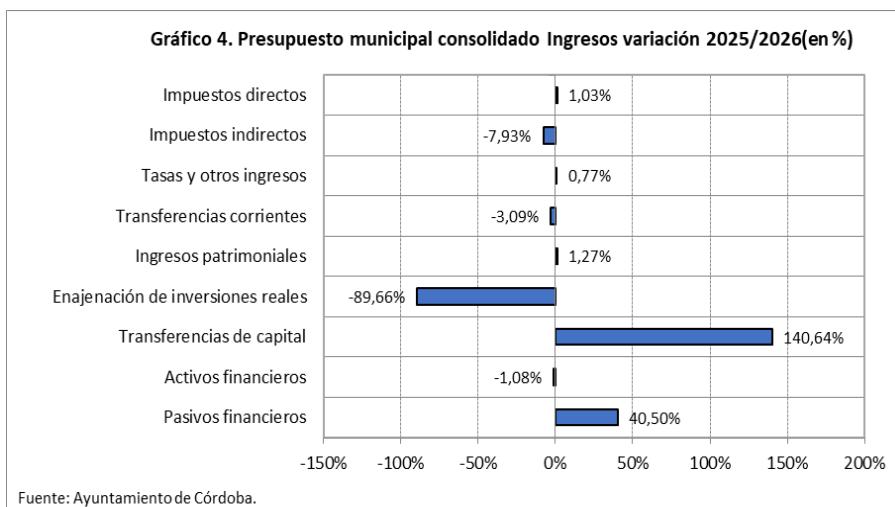
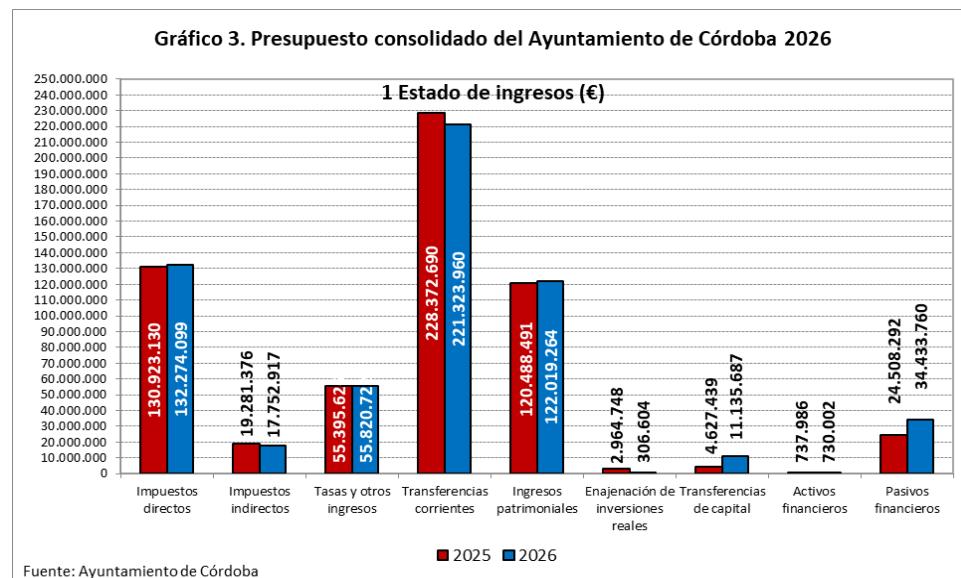
Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

conceptos evoluciona de forma similar sin variaciones significativas respecto a los años anteriores.

- Los ingresos por transferencias corrientes decrecen un 3,09% (-7,04 M€).
- Los ingresos patrimoniales se prevé que se incrementen (1,27% / 1.530.773,81€).

El Informe Económico Financiero manifiesta al respecto que dicho incremento deriva del ajuste presupuestario a los resultados de los DRN del ejercicio 2024 y avance del 2025, en lo que se refiere a concesiones administrativas e intereses de depósito fundamentalmente.

- En cuanto a las transferencias de capital, se prevé su aumento en un 140,64% / 6.508.248,00€.
- Se prevé una leve variación a la baja del 1,08% en la previsión de ingresos de activos financieros.
- Se prevé una variación al alza del 40,50% en la previsión de ingresos de pasivos financieros.



Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@conjesocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Gráfico 5. Presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Córdoba 2026 . Estado de gastos (€)

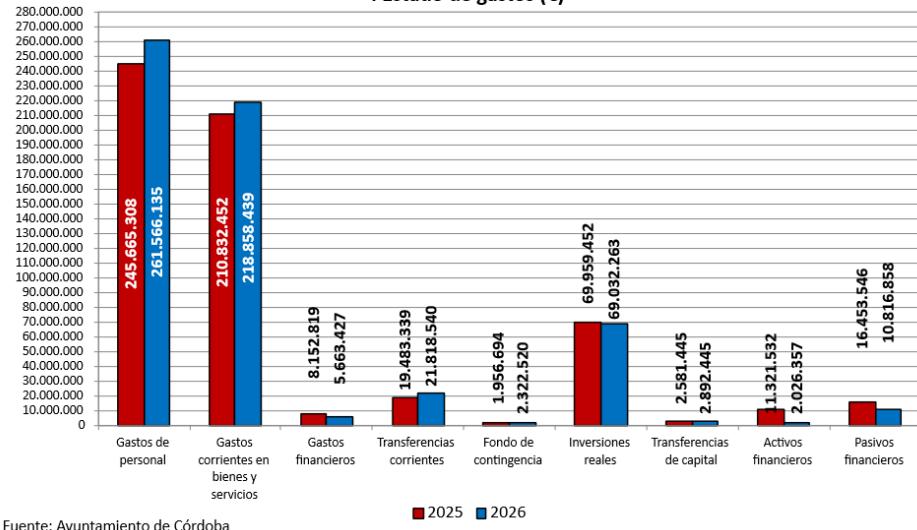
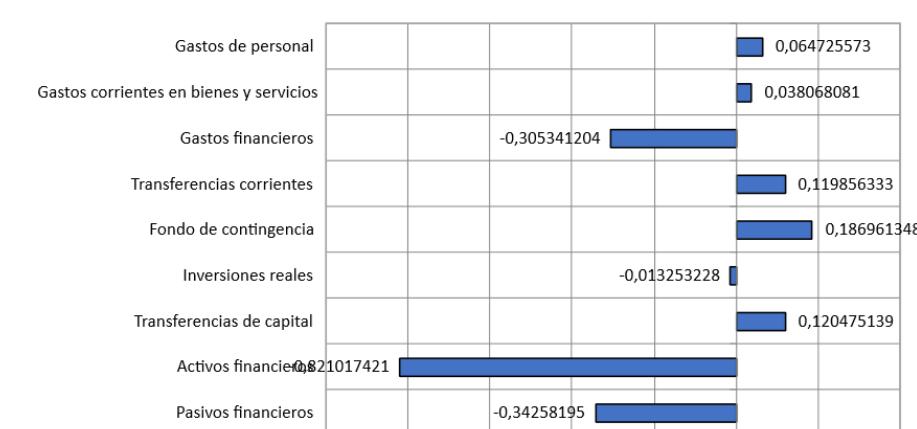


Gráfico 6. Presupuesto municipal consolidado. Gastos, variación 2025/2026 (en %)



Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

En lo referente al estado de gastos:

- Los gastos de personal presentan una variación al alza del 6,47% respecto a los del ejercicio anterior (+15.900.827,89€). En cuanto al presupuesto consolidado, representan el 43,96% del total de gastos, subiendo dichos porcentajes respecto al presupuesto de 2025, en donde representaba el 41,89%.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios experimentan un aumento del 3,81%, respecto al presupuestado en 2025.
- Los gastos financieros disminuyen un 30,53% (-2.489.391,50€).
- Las transferencias corrientes aumentan un 11,99%.
- Disminuye un 1,33% el capítulo de inversiones reales (-927.188,59€),
- Las transferencias de capital aumentan un 12,05%,

4 PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

A continuación, se presenta el estado de ingresos y gastos del Ayuntamiento matriz, con tablas y gráficos resumen de capítulos, así como desglose de las partidas que lo componen.

4.1 Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento

En lo relativo a ingresos del Ayuntamiento, el informe del Órgano de Gestión Tributaria señala que se ha tenido en cuenta el porcentaje medio de recaudación por cada uno de los capítulos puesto de manifiesto en los tres últimos ejercicios liquidados (2022-2024).

El Informe Económico Financiero del presupuesto 2026 manifiesta que se han tenido en cuenta las variaciones previstas en las Ordenanzas Fiscales para 2026, así como la evolución de la economía y el comportamiento de los ingresos hasta septiembre del ejercicio 2025, comparado con los años 2022, 2023 y 2024.

Las bases utilizadas para estimar las previsiones de 2026 han sido por tanto las siguientes:

- Liquidación de ingresos correspondientes a 2022, 2023 y 2024.
- Previsiones Iniciales del Presupuesto 2025 y derechos reconocidos a septiembre 2025.
- Ordenanzas Fiscales para 2026.
- Entregas a cuenta en la Participación en los Tributos del Estado.
- Previsiones de la actividad económica y urbanística para 2026.
- Actuaciones previstas de lucha contra el fraude.

El enfoque utilizado para determinar los importes de las previsiones de ingresos del próximo ejercicio 2026 es la aplicación del principio de prudencia, aplicándose la metodología de presupuestación basada en los niveles de ejecución de ejercicios anteriores, superiores al 95%.

Las previsiones que se realizan para los capítulos indicados ascienden a un total de

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

202.155.202,09 €, lo que equivale a una disminución del 0,77 % sobre las previsiones realizadas para el Presupuesto 2025, y una disminución en términos absolutos de 1.569.163,82 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

	PREVISIONES INGRESOS 2025	PREVISIONES INGRESOS 2026	DIFERENCIA 26-25
TOTAL CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	131.792.680,60	133.148.817,36	1.356.136,76
TOTAL CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	19.281.375,51	17.752.917,42	-1.528.458,09
TOTAL CAPÍTULO III. TASAS P.PCOS Y OTROS ING.	46.742.869,80	44.851.660,44	-1.891.209,36
TOTAL CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	5.907.440,00	6.401.806,87	494.366,87
TOTAL CAPÍTULOS I, II, III Y IV	203.724.365,91	202.155.202,09	-1.569.163,82

Tabla 2. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2026. Estado de ingresos

CAP . .	Ingresos	2025		2026		Variación 2025/2026	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Impuestos directos	131.792.680,60	29,7	133.148.817,35	30,0	1.356.136,75	1,03%
2	Impuestos indirectos	19.281.375,51	4,3%	17.752.917,42	4,0%	-1.528.458,09	-7,93%
3	Tasas y otros ingresos	46.742.869,80	10,5	44.851.660,45	10,1	-1.891.209,35	-4,05%
4	Transferencias corrientes	224.406.044,95	50,6	219.906.741,00	49,5	-4.499.303,95	-2,00%
5	Ingresos patrimoniales	5.907.440,00	1,3%	6.401.806,87	1,4%	494.366,87	8,37%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,0%		0,0%	0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	0,0%		0,0%	0,00	0,00
8	Activos financieros	200.000,00	0,0%	200.000,00	0,0%	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	15.000.000,00	3,4%	22.000.000,00	5,0%	7.000.000,00	46,67%
Total		443.330.410,86	100%	444.261.943,09	100%	931.532,23	0,21%

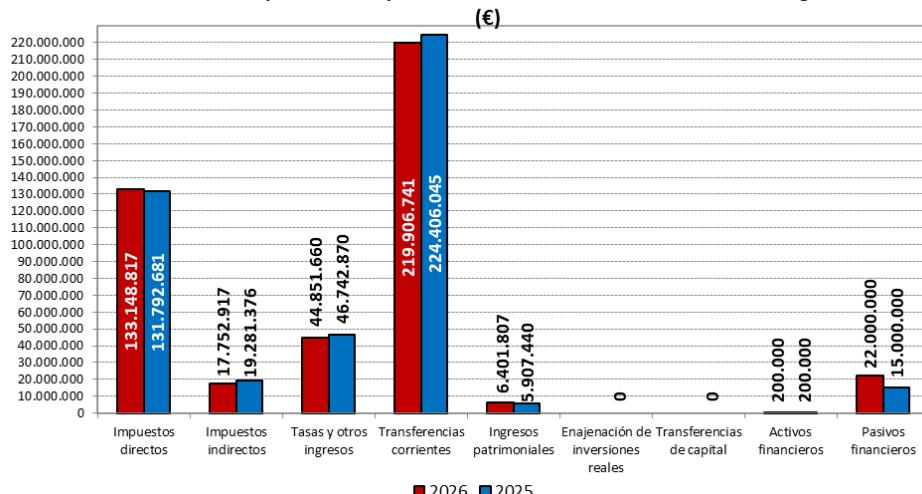
Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

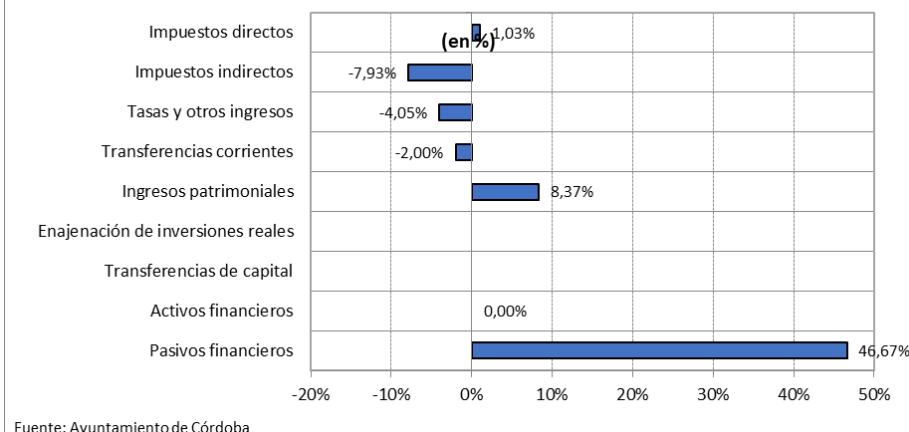
Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

Gráfico 8. Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba 2026. Estado de ingresos



Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

Gráfico 9. Presupuesto Ayuntamiento. Ingresos, variación 2025/2026



Fuente: Ayuntamiento de Córdoba

El desglose por capítulos, expresado en los gráficos 8 y 9, arroja la siguiente información:

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

- Los impuestos directos representan la proporción más importante de ingresos municipales, aumentando su importe previsto y levemente su peso relativo en el total de ingresos.
- Los impuestos indirectos se prevé que sean un 7,93% menores.
- Las previsiones de ingresos por tasas y otros también pronostican un decrecimiento del 4,05%.
- Los ingresos previstos por transferencias corrientes también se prevé que decrezcan en 2026 en un 2,00%.
- Los ingresos patrimoniales experimentan un incremento del 8,37% en 2026, si bien su peso relativo en el total de ingresos es insignificante.

4.1.1 Impuestos directos

El análisis comparativo expresado en la tabla 3 y los gráficos 12 y 13 muestra un leve incremento en los ingresos por imposición directa previstos en 2026, del 1,03% (1.35 M euros) con respecto a 2025.

Concepto	2025	2026	Variación 2025/2026	
			Importe (€)	%
Cesión I.R.P.F	10.739.300,60	12.279.521,76	1.535.221,16	14,30%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos	2.450.000,00	2.438.584,97	-11.415,03	-0,47%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	75.858.750,00	74.577.777,90	-1.280.972,10	-1,69%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles caract. Especiales	605.450,00	592.371,93	-13.078,07	-2,16%
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	16.650.690,00	16.264.453,73	-386.236,27	-2,32%
Impuesto Aumento Valor Terrenos Urbanos	14.085.490,00	14.723.039,88	637.549,88	4,53%
Impuesto Actividades Económicas	11.403.000,00	12.278.067,18	875.067,18	7,67%
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	131.792.680,60	133.148.817,35	1.356.136,75	1,03%

De la información expresada en la tabla 3 es posible extraer las siguientes conclusiones:

- La estimación de recaudación por **cesión del IRPF** experimenta en 2026 un aumento

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

del 14,30%.

- Para el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos** desciende levemente la previsión de recaudación respecto a 2025.
- Las previsiones de ingresos por el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana** igualmente descienden en 2026 siendo leve el descenso en cuanto a porcentaje, pero destacable en cuanto a importe.
- En el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales** también se prevé una menor recaudación.
- En la previsión de recaudación del **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica** apenas hay variación en su recaudación, pero igualmente es a la baja.
- Por lo que se refiere al **Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana**, se prevé un incremento del 4,53%.
- Finalmente, las previsiones iniciales de recaudación del **Impuesto sobre Actividades Económicas** experimentan un incremento del 7,67%.

El Informe Económico Financiero del presupuesto 2026 manifiesta que de las previsiones efectuadas merece destacar que, pese a la bajada de tipos impositivos previstas en Ordenanzas fiscales para 2026 en IBI e IAE, la bajada en términos absolutos se ve minorada por otros factores como:

- Las actuaciones realizadas respecto a las omisiones y cambios de uso de los inmuebles en base al Convenio con el Catastro, que está arrojando unos resultados muy positivos, y se prevé reforzar con mayor dotación económica el contrato vigente para la realización de altas e inspección catastral.
- La adecuación de las previsiones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a la realidad actual del mismo, tras las vicisitudes derivadas del establecimiento de la nueva fórmula de cálculo y la realización de actuaciones de comprobación e inspección tributarias.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Página 22 de 66

- La mejora de los procedimientos recaudatorios desde el punto de vista tecnológico y la apuesta por la intensificación de la lucha contra el fraude en relación con el IAE, IBI y la plusvalía.

A continuación, se refleja en gráficos la variación respecto al año 2025:

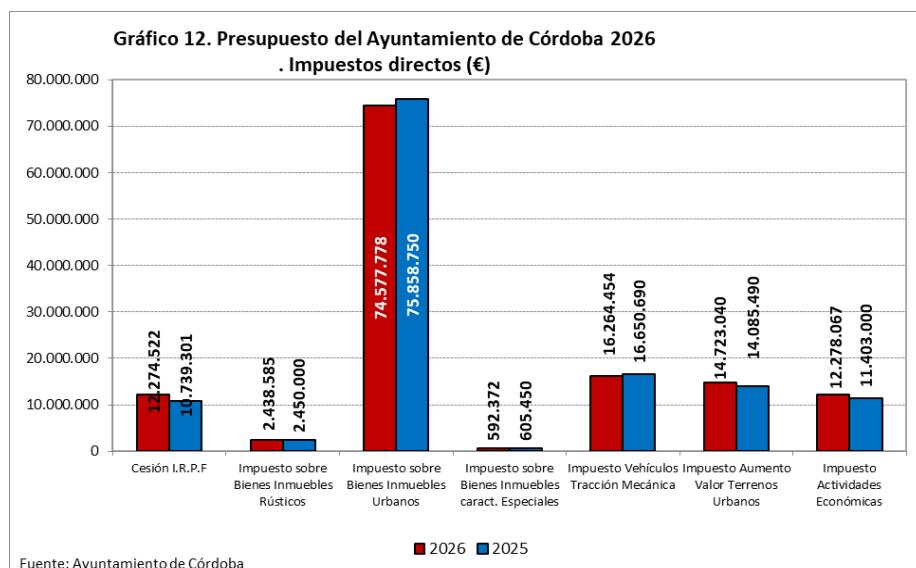
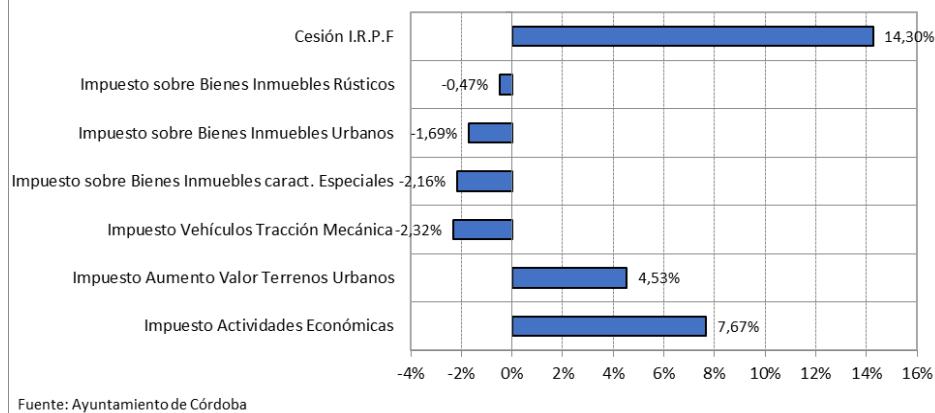


Gráfico 13. Presupuesto Ayuntamiento. Impuestos directos, variación 2025/2026 (en %)



4.1.2 Impuestos indirectos

La previsión presupuestaria para 2026 determina unos ingresos por imposición indirecta inferiores a los del ejercicio anterior en un 7,93%

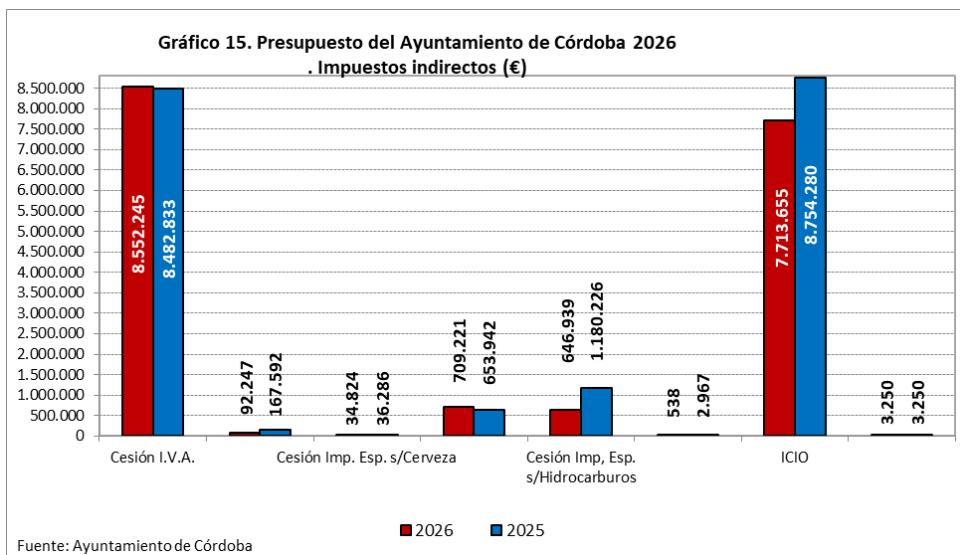
El cambio más significativo por volumen es la previsión del descenso en la recaudación por el **Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO)** y la cesión por el **Impuesto Especial sobre Hidrocarburos**.

Tabla 5. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2026. Ingresos por impuestos indirectos

Concepto	2025	2026	Variación 2025/2026	
			Importe (€)	%
Cesión I.V.A.	8.482.833,36	8.552.244,79	69.411,43	0,82%
Cesión Imp. Especial s/Alcohol	167.591,89	92.246,96	-75.344,93	44,96%
Cesión Imp. Especial s/Cerveza	36.285,87	34.823,59	-1.462,28	-4,03%
Cesión Imp. Especial s/Tabaco	653.941,92	709.220,77	55.278,85	8,45%
Cesión Impuesto Especial s/Hidrocarburos	1.180.225,91	646.938,50	-533.287,41	45,19%
Cesión Imp. Especial Productos Intermedios	2.966,56	537,84	-2.428,72	81,87%
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	8.754.280,00	7.713.654,97	-1.040.625,03	11,89%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Impuesto Gastos Suntuarios	3.250,00	3.250,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	19.281.375,51	17.752.917,42	-1.528.458,09	-7,93%



En relación con el Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO), se manifiesta que las previsiones iniciales toman como referencia las liquidaciones de los ejercicios precedentes, si bien ajustadas a la baja dada la evolución de los ingresos por este concepto en el ejercicio 2025 y las previsiones urbanísticas para 2026, que si bien contempla la realización de grandes obras se prevé la aplicación a algunas de ellas de bonificaciones por creación de empleo y otras.

4.1.3 Tasas, precios públicos y otros ingresos

De acuerdo con lo descrito en el Informe Económico Financiero de la Oficina de Planificación Económica y Presupuestaria del Ayuntamiento de Córdoba se prevé una disminución del 4%, al objeto de adecuarla a la previsión de liquidación prevista para finales de 2025, dada la no subida de tarifas ni tipos impositivos de las mismas.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

Se ha tenido en cuenta también la reducción prevista de la tasa de veladores en un 25%, cuya influencia es poco significativa en el global de los ingresos del capítulo III.

Como tasas más significativas en cuanto a importe destacan como es habitual las relacionadas con la actividad urbanística (tasa por licencias urbanísticas), ocupación del dominio público (veladores, tasa 1,5, cocheras), y las multas de tráfico.

El concepto de Multas por infracciones de tráfico se reduce un 8,09% respecto de 2025, y debe compararse con que en dicho ejercicio también se estimó su reducción respecto a 2024, ejercicio en el que se estimó un incremento muy importante respecto de 2023, moderándose ahora nuevamente la previsión.

En la tabla 7 se consignan todas las tasas, precios públicos y otros ingresos que incluyen previsiones económicas en el presupuesto 2026 con su comparación respecto de 2025.

Tabla 7. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2026. Ingresos por tasas, precios públicos y otros				
Concepto	2025	2026	Variación 2025/2026	%
Multas por Infracción Tráfico	7.252.800,00	6.665.920,00	-586.880,00	-8,09%
Tasa utilización vía pública (Suministros)	6.490.000,00	5.560.556,11	-929.443,89	-14,32%
Tasa Licencias Urbanísticas	3.656.220,00	3.233.229,23	-422.990,77	-11,57%
Tasa Servicios y Entrada Museos	3.203.090,00	3.065.398,07	-137.691,93	-4,30%
Tasa Entradas Vehículos	2.923.940,00	2.692.286,87	-231.653,13	-7,92%
Tasa Atención Domiciliaria Dependiente	2.377.499,80	2.212.391,82	-165.107,98	-6,94%
Recargo de Apremio	1.627.220,00	2.182.956,12	555.736,12	34,15%
Tasa Estacionamiento de Vehículos	2.147.140,00	2.134.497,75	-12.642,25	-0,59%
Tasa Puestos, Barracas e ind. Callejeras	2.239.420,00	1.885.662,02	-353.757,98	-15,80%
Reintegros Presupuestos Cerrados	1.423.730,00	1.674.878,09	251.148,09	17,64%
Contribuciones Especiales Ampliación SEIS	1.339.660,00	1.441.000,00	101.340,00	7,56%
Intereses de Demora	995.000,00	1.380.842,15	385.842,15	38,78%
Tasa Ocupación Mesas y sillas	1.345.900,00	1.238.030,08	-107.869,92	-8,01%
Tasa Licencia Apertura Establecimientos	955.750,00	1.114.014,07	158.264,07	16,56%
Tasa retirada de vehículos	1.175.930,00	1.022.661,24	-153.268,76	-13,03%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

Tasa Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo	392.800,00	820.876,37	428.076,37	108,98%
Compensación de Telefónica España S.A.	749.720,00	799.720,00	50.000,00	6,67%
Tasa Servicios Funerarios	777.700,00	777.700,00	0,00	0,00%
Tasa Entrada Zoológico	570.010,00	570.010,00	0,00	0,00%
Recursos Eventuales	900.000,00	514.967,69	-385.032,31	-42,78%
Multas por Infracción Ordenanzas	250.000,00	489.573,86	239.573,86	95,83%
Tasa Servicio Atención Domiciliaria	459.000,00	459.000,00	0,00	0,00%
Tasa Ocupación Mercancías, Escombros	238.340,00	449.956,20	211.616,20	88,79%
Sanciones Tributarias	295.000,00	429.576,40	134.576,40	45,62%
Precio público CEFYC	637.000,00	355.000,00	-282.000,00	-44,27%
Tasa Servicios Policía Local	349.200,00	343.924,23	-5.275,77	-1,51%
Tasa utilización vía pública (Telefonía)	245.700,00	245.700,00	0,00	0,00%
Sanciones por Infracción Urbanística	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
Tasa Servicios Mercados Municipales	219.850,00	182.513,89	-37.336,11	-16,98%
Tasa Instalación Quioscos	195.770,00	122.286,57	-73.483,43	-37,54%
Tasa Apertura Calicatas y Zanjas	244.930,00	96.613,38	-148.316,62	-60,55%
Tasa Expedición Documentos	140.250,00	72.721,04	-67.528,96	-48,15%
Ventas de Entradas	52.220,00	57.569,08	5.349,08	10,24%
Recargo por Declaraciones Extemporáneas	160.270,00	56.367,71	-103.902,29	-64,83%
Tasa Montajes	45.210,00	45.210,00	0,00	0,00%
Costas Judiciales	43.170,00	42.074,68	-1.095,32	-2,54%
Tasa Servicio Extinción Incendios	40.880,00	40.887,59	7,59	0,02%
Tasa Vivienda Protegida	32.000,00	36.041,20	4.041,20	12,63%
Prestación otros serv.y Dchos. Examen	29.710,00	29.074,25	-635,75	-2,14%
Obras y demoliciones con cargo a propietarios	25.500,00	25.500,00	0,00	0,00%
Tasa Licencia Autotaxis	20.050,00	22.778,20	2.728,20	13,61%
Tasa Matrimonios Civiles	14.040,00	21.381,82	7.341,82	52,29%
Tasa por Actuaciones Urbanísticas	20.640,00	20.640,00	0,00	0,00%
Tasa Servicio de Recaudación	9.500,00	14.426,23	4.926,23	51,86%
Precio Público Salas de Ensayo CJ	2.040,00	2.040,00	0,00	0,00%
Indemnizaciones seguros señales de tráfico	1.250,00	1.250,00	0,00	0,00%
Multas Salud Pública	1.020,00	1.020,00	0,00	0,00%
Ventas Efectos y Publicaciones	1.800,00	936,44	-863,56	-47,98%
Precio público Patrimonio histórico	225.000,00	0,00	-225.000,00	-100,00%
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	46.742.869,80	44.851.660,45	-1.891.209,35	-4,05%

En el gráfico 17 se expresan las tasas y otros ingresos cuyos importes presupuestados en

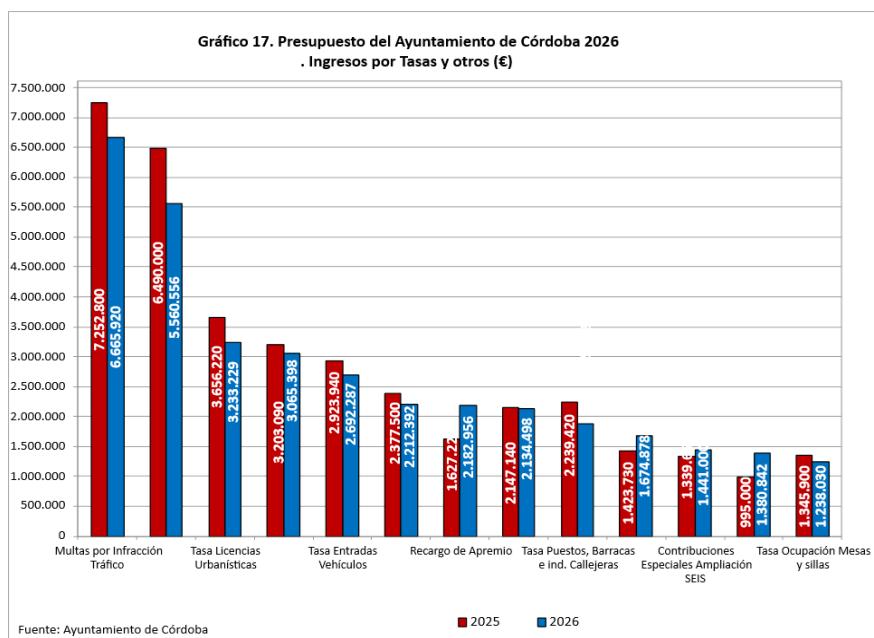
Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@conjesocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

2026 han sido superiores a 1 millón de euros.

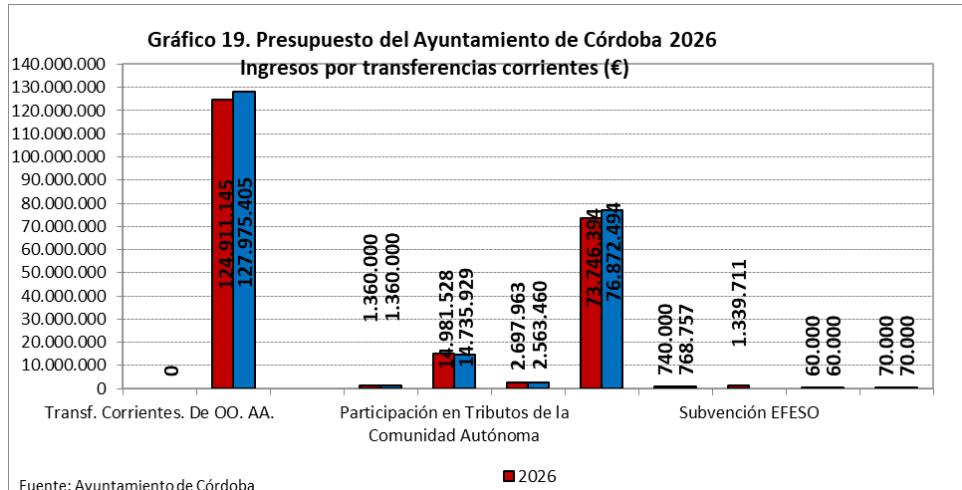


4.1.4 Transferencias corrientes

El capítulo 4 de transferencias corrientes consigna para 2026 un importe inferior al ejercicio anterior, si bien de escasa importancia porcentualmente.

Tabla 9. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2026. Ingresos por transferencias corrientes

Concepto	2025	2026	Variación 2025/2026	
			Importe (€)	%
Transf. Corrientes. De OO. AA.	0,00		0,00	
FONDO COMPLEMENT.FINANCIACION	127.975.404,5	124.911.144,6	-3.064.259,86	-2,45%
TRANSFERENCIA GÉNERO	1	5		
Subvención Déficit Transporte Público	1.360.000,00	1.360.000,00	0,00	0,00%
Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma	14.735.928,92	14.981.527,72	245.598,80	1,64%
Subvención C.A. Servicios Sociales	2.563.460,38	2.697.963,01	134.502,63	4,99%
Transferencia Dependencia	76.872.493,67	73.746.394,23	3.126.099,44	-4,24%
Subvención C.A. Servicios ETF y Dependencia	768.757,47	740.000,00	-28.757,47	-3,89%
Subvención EFESO		1.339.711,39	1.339.711,39	100,00 %
Transferencia Actividades Culturales	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00%
Otras Transferencia Unión Europeas	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224.406.044,9	219.906.741,0	4.499.303,95	-2,00%
	5	0		



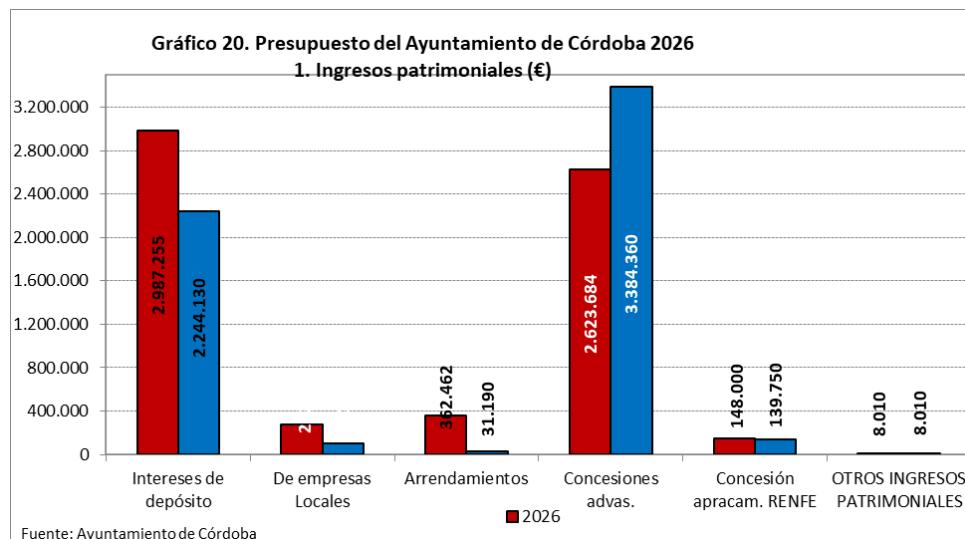
4.1.5 Ingresos patrimoniales

La previsión de ingresos patrimoniales experimenta en 2026 un incremento del 8,37% con respecto a 2025, destacando las variaciones el aumento por los conceptos de arrendamientos e intereses de depósitos, atenuados por la reducción de los ingresos por concesiones administrativas.

Tabla 10. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2026. Ingresos patrimoniales

Concepto	2025	2026	Variación 2025/2026	
			Importe (€)	%
Intereses de depósito	2.244.130,00	2.987.254,96	743.124,96	33,11%
De empresas Locales	100.000,00	272.396,04	172.396,04	172,40%
Arrendamientos	31.190,00	362.461,85	331.271,85	1062,11%
Concesiones advas.	3.384.360,00	2.623.684,02	-760.675,98	-22,48%
Concesión apracam. RENFE	139.750,00	148.000,00	8.250,00	5,90%
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8.010,00	8.010,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	5.907.440,00	6.401.806,87	494.366,87	8,37%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es



4.1.6 Enajenación de inversiones reales

El Capítulo VI tiene una dotación de 0,00 euros al no preverse la enajenación de ninguna inversión municipal.

Tabla 11. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2026. Enajenación de inversiones					
Concepto	2025	2026	Variación 2025/2026		%
			Importe (€)	%	
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%	
CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%	

4.1.7 Transferencias de capital

La cuantía de transferencias de capital tampoco varía con respecto al ejercicio anterior, no previéndose que existan.

Tabla 12. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2026. Transferencias de capital

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

Concepto	2025	2026	Variación 2025/2026	
			Importe (€)	%
De Organismos Autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00%

4.1.8 Activos financieros

El Capítulo VIII de Activos Financieros no sufre variaciones respecto al 2025, derivando igualmente del reintegro de anticipos a personal municipal.

Tabla 13. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2026. Activos financieros				
Concepto	2025	2026	Variación 2025/2026	
			Importe (€)	%
Reintegro de Préstamos concedidos Organismos Autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00%
Reintegro de anticipos al personal municipal	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%

4.1.9 Pasivos financieros

Se recoge la proyección de una Operación de Endeudamiento por montante de 22.000.000 €, superior a la del ejercicio anterior.

Tabla 14. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2026. Pasivos financieros				
Concepto	2025	2026	Variación 2025/2026	
			Importe (€)	%
Préstamos a medio y largo plazo	15.000.000,00	22.000.000,00	7.000.000,00	46,67%
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	15.000.000,00	22.000.000,00	7.000.000,00	46,67%

4.2 Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento

Para la formulación del presupuesto de gastos se realiza un ajuste por grado de ejecución del gasto, en función de la experiencia de años anteriores, debido a que al final siempre hay desviaciones respecto al crédito inicial.

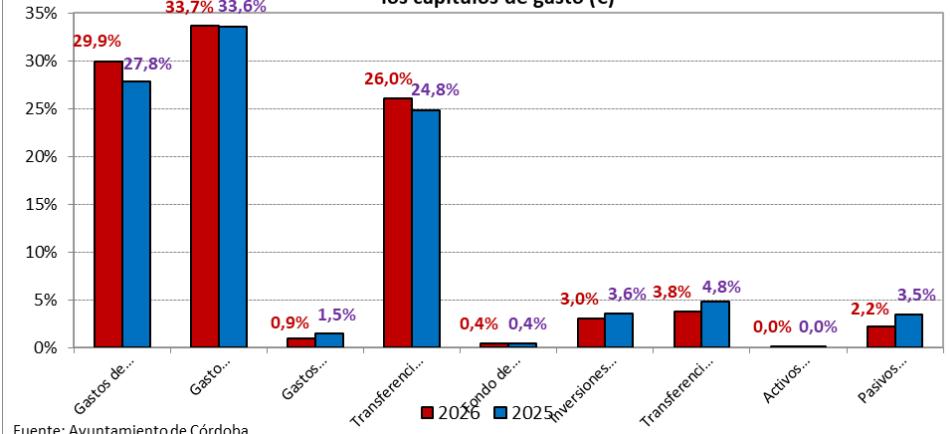
El presupuesto municipal 2025 prevé un volumen total de gastos de **444.261.943,09** euros que supone un **incremento del 0,21% (+931.532,23euros)** con respecto a 2025.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

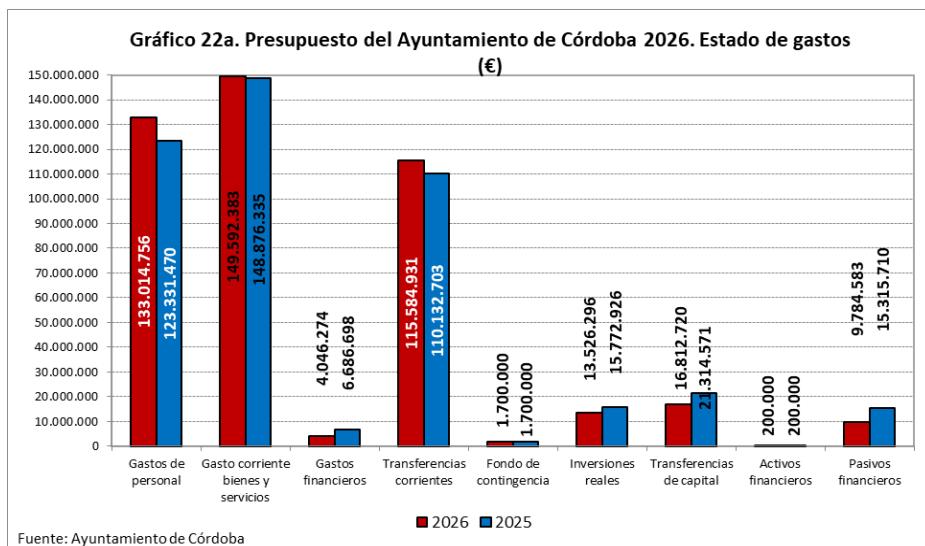
Tabla 15. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2026. Estado de gastos

CAP .	Gastos	2025		2026		Variación 2025/2026	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	123.331.469,64	27,8%	133.014.756,38	29,9%	9.683.286,74	7,85%
2	Gasto corriente bienes y servicios	148.876.334,59	33,6%	149.592.382,82	33,7%	716.048,23	0,48%
3	Gastos financieros	6.686.697,78	1,5%	4.046.274,28	0,9%	-2.640.423,50	-39,49%
4	Transferencias corrientes	110.132.702,75	24,8%	115.584.931,36	26,0%	5.452.228,61	4,95%
5	Fondo de contingencia	1.700.000,00	0,4%	1.700.000,00	0,4%	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	15.772.925,52	3,6%	13.526.295,63	3,0%	-2.246.629,89	-14,24%
7	Transferencias de capital	21.314.570,66	4,8%	16.812.719,55	3,8%	-4.501.851,11	-21,12%
8	Activos financieros	200.000,00	0,0%	200.000,00	0,0%	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	15.315.709,92	3,5%	9.784.583,07	2,2%	-5.531.126,85	-36,11%
	Total	443.330.410,86	100%	444.261.943,09	100%	931.532,23	0,21%

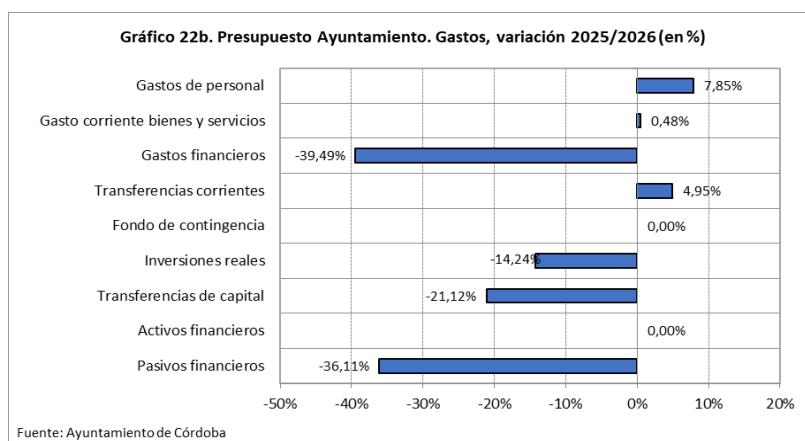
Gráfico 21. Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba 2026. Peso relativo de los capítulos de gasto (€)



Como se observa en el gráfico 22a, los tres principales capítulos de gasto municipal son los de personal, transferencias corrientes y bienes y servicios.



En el gráfico 22b se reflejan las variaciones relativas experimentadas en las previsiones iniciales de cada uno de los capítulos de gasto con respecto al presupuesto 2025:



4.2.1 Gastos de personal

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

El presupuesto del Capítulo I de gastos de personal para el año 2026 tiene un importe total de 133.014.756,38 € con un aumento de 9.683.286,74 euros respecto a los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2025, lo que supone un aumento de un 7,85%.

Este capítulo representa el 32,93% del total de los gastos corrientes y el 29,94% del total de gastos presupuestados. Su detalle lo encontramos en el correspondiente Anexo de Personal que se adjunta al Presupuesto.

Se informa que existe consignación suficiente para atender todas las obligaciones de la actual Plantilla Municipal (que será objeto de aprobación con el proyectado Presupuesto) y que el incremento garantiza que exista crédito suficiente para atender todas las necesidades de personal y cubrir las vacantes que procedan.

Se pone de manifiesto y acredita el Departamento de Recursos Humanos que se respetan los límites del art. 7 del RD 861/201986, sobre gratificaciones, productividad y complemento específico y el respeto de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local por lo que se refiere a los límites cuantitativos de salarios de Ediles, cargos con dedicación exclusiva y personal eventual con dedicación exclusiva.

Tabla 15a. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2026. Gastos de personal							
CAP.	Gastos	2025		2026		Variación 2025/2026	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	123.331.469,64	27,8%	133.014.756,38	29,9%	9.683.286,74	7,85%
	Total	123.331.469,64	27,8%	133.014.756,38	29,9%	9.683.286,74	7,85%

4.2.2 Gastos corrientes en bienes y servicios

Los presupuestos 2026 prevén un gasto corriente municipal en bienes y servicios un 16,13% superior al del ejercicio 2025 (se incrementa en 716.048,23 €).

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

En dicho incremento destaca nuevamente el Servicio de Dependencia motivado por el incremento de las personas atendidas y del aumento del coste/hora relativo al servicio.

Tabla 15b. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2026. Gastos corriente BB y SS							
CAP	Gastos	2025		2026		Variación 2025/2026	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
2	Gasto corriente bienes y servicios	148.876.334,59	33,6%	149.592.382,82	33,7%	716.048,23	0,48%
	Total	148.876.334,59	33,6%	149.592.382,82	33,7%	716.048,23	0,48%

4.2.3 Gastos financieros

El importe consignado para atender gastos financieros (principalmente intereses de deuda) en 2026 decrece un -39,49% (-2,64 M €) respecto al ejercicio anterior. Su peso relativo en el total de gasto pasa del 1,5 de 2025 al 0,9% de 2026.

Tabla 15c. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2026. Gastos financieros							
CAP.	Gastos	2025		2026		Variación 2025/2026	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
3	Gastos financieros	6.686.697,78	1,5%	4.046.274,28	0,9%	-2.640.423,50	-39,49%
	Total	6.686.697,78	1,5%	4.046.274,28	0,9%	-2.640.423,50	-39,49%

Las cuotas de amortización de los préstamos se han presupuestado de conformidad con los cuadros de amortización previstos en cada uno de sus contratos. En cuanto a las estimaciones de intereses se ha atendido al correspondiente Informe del Órgano de Gestión Económico Financiera.

La disminución viene predeterminada por la Amortización anticipada que se está tramitando en el Ayuntamiento en aplicación del art. 32 de la LOEPSF.

La deuda viva a 31 de diciembre de 2026 se proyecta en 170.761.413,87€ (de los que 4.000.000 € son a corto plazo y atienden a las Operaciones de SADECO; 7.495.892,47€ aporta AUCORSA y 7.100.000€ el aval concedido a VIMCORSA).

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

El índice de endeudamiento municipal, atendiendo a la Liquidación de 2024 es del 43,98%.

Por lo que se refiere al Ahorro Neto, es positivo en 17,350% (atendiendo igualmente a los derechos liquidados en el ejercicio 2024).

Se destaca que los ingresos corrientes son suficientes para atender los gastos de igual naturaleza y las amortizaciones debidas en el ejercicio, produciéndose un ahorro neto de **8.339.015,18€**, que permite afrontar gastos de capital con recursos corrientes, todo ello conforme a los datos que figuran a continuación:

CONCEPTOS	IMPORTE (EUROS)
ING. CORRIENTES	422.061.943,09
GASTOS CORRIENTES	403.938.344,84
AHORRO BRUTO	18.123.598,25
AMORTIZ. PASIVOS FROS.	9.784.583,07
AHORRO NETO	8.339.015,18
DEFICIT/SUPERAVIT	0,00
TOTAL	8.339.015,18

4.2.4 Transferencias corrientes

Las cantidades consignadas para transferencias corrientes en 2026 aumentan un 4,95% (+5,45 M €) con respecto a las cantidades previstas en 2025.

Tabla 15d. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2026. Transferencias corrientes						
CAP.	Gastos	2025		2026		Variación 2025/2026
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	
4	Transferencias corrientes	110.132.702,75	24,8%	115.584.931,36	26,0%	5.452.228,61 4,95%
	Total	110.132.702,75	24,8%	115.584.931,36	26,0%	5.452.228,61 4,95%

En Capítulo 4, relativo a Transferencias Corrientes, se recogen los créditos por aportaciones del Ayuntamiento a las empresas y organismos autónomos municipales para sus gastos de funcionamiento, así como aportaciones a colectivos ciudadanos e instituciones sin ánimo de

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

lucro.

Recoge la financiación que corresponde a la Entidad Local Autónoma de Encinarejo de Córdoba, manteniéndose el importe de 1.050.000 €.

Por lo que se refiere a Organismos Autónomos y Consorcio Orquesta de Córdoba las cantidades a transferir aumentan respecto a las del ejercicio 2025:

Concepto	2025	2026	Variación 2025/2026	
			Importe (€)	%
A LA GERENCIA DE URBANISMO	11.801.600,04	12.070.526,31	268.926,27	2,28%
AL INSTITUTO MCPAL.DE DEPORTES	8.278.193,87	8.382.507,87	104.314,00	1,26%
INSTIT.MPAL.ARTE ESCENICAS	4.955.842,54	5.249.442,54	293.600,00	5,92%
AL INSTIT.MCPAL DE GESTION MEDIOAJARDIN BOTANICO	3.353.358,09	3.509.510,59	156.152,50	4,66%
AL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO	6.001.242,00	6.701.242,00	700.000,00	11,66%
IMTUR-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.710.298,94	2.796.270,95	85.972,01	3,17%
TRANSFERENCIA CONSORCIO ORQUESTA	1.653.115,02	1.686.177,32	33.062,30	2,00%
	38.753.650,50	40.395.677,58	1.642.027,08	4,06%

Se indica que con las Transferencias y, atendiendo al grado de ejecución de los Presupuestos en 2025, queda garantizando el posible incremento salarial que pueda fijar la Legislación estatal y la adecuada prestación de los servicios que les son propios.

Igualmente se reflejan las aportaciones a Empresas Municipales (CECOSAM, SADECO, AUCORSA y VIMCORTSA).

Concepto	2025	2026	Variación 2025/2026	
			Importe (€)	
AUCORSA. TRANSF. FINANCIACIÓN PRECIO TRANSPORTE PUB. VIAJEROS	20.763.929,00	24.513.929,00	3.750.000,00	
AUCORSA. BONIFICACIÓN 20%	1.900.000,00	0,00	-1.900.000,00	
SADECO. CONTROL ANIMAL	1.508.424,00	1.537.600,48	29.176,48	
SADECO. CONTROL PLAGAS	891.168,00	908.405,29	17.237,29	
SADECO. LIMPIEZA VIARIA	18.452.340,63	18.809.252,44	356.911,81	
SADECO. PARA LIMPIEZA DE COLEGIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	9.941.652,00	10.133.947,01	192.295,01	

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

SADECO. MANTENIMIENTO Y USO DE SANITARIOS	91.231,11	92.995,73	1.764,62
SADECO. LIMPIEZA RÍO	115.184,27	117.412,20	2.227,93
SADECO. ASOMADILLA	20.000,00	20.386,85	386,85
SADECO TASAS EJERCICIOS ANTERIORES	200.000,00	50.000,00	-150.000,00
VIMCORS. TRANSFERENCIA CORRIENTES (Rº DEMANDANTES VIVIENDA)	144.315,00	144.315,00	0,00
CECOSAM. TRANFERENCIAS CORRIENTES	1.300.000,00	1.400.000,00	100.000,00
CECOSAM TASAS EJERCICIOS ANTERIORES	100.000,00	150.000,00	50.000,00
CECOSAM. TRANSF. TASA SERVICIOS FUNERARIOS	777.700,00	777.700,00	0,00
VIMCORS. (REGISTRO DEMANDANTES VIVIENDA)	144.315,00	144.315,00	0,00
	56.350.259,01	58.800.259,00	2.449.999,99

Como se ha indicado, en relación a las mismas, en el Informe de Intervención al Presupuesto de 2016 ya se hicieron una serie de observaciones reiteradas mensualmente con motivo de las transferencias mensuales a SADECO y CECOSAM.

Nuevamente se reitera la conveniencia de que se establezca un marco adecuado de las relaciones Ayuntamiento/SADECO, en cuanto a servicios que comprende, dentro de lo que es su Norma de Funcionamiento y contraprestaciones debidas por el Ayuntamiento, cuantificando a priori el montante que debe recogerse en el Presupuesto y garantizando la viabilidad de la empresa y la calidad de los servicios prestados, con todas las ponderaciones precisas que eviten una gestión deficiente y prescindiendo del término rentabilidad porque se están gestionando y estamos hablando de fondos y servicios públicos. De ahí que sí que se considera totalmente procedente actualizar el Marco o Contrato Programa que se firmó al constituir la sociedad y reflejar de manera adecuada, las prestaciones y el modo de su revisión.

Se destaca que lo anterior es igualmente predicable a CECOSAN por el mantenimiento y gestión de las zonas comunes en los Cementerios Municipales.

Igualmente se recogen en el capítulo 4 los créditos necesarios para atender las obligaciones que derivan de la participación del Ayuntamiento en otros Consorcios (Casa Árabe, Transportes) y las Ayudas, Subvenciones y Transferencias a ONGs, colectivos y familias, garantizándose las de emergencia social y económico-familiares que se incrementarán, en su caso, con las posibles subvenciones de la Comunidad Autónoma.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

En el Anteproyecto del Presupuesto las Subvenciones programadas son:

CUADRO RESUMEN	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	INCREMENTO %
SUBVENCIONES CAPÍTULO 4	13.398.688,95 €	14.569.859,78 €	8,74%
SUBVENCIONES CAPÍTULO 7	2.212.714,75 €	2.227.714,75 €	0,68%
TOTAL PES	15.611.403,70 €	16.797.574,53 €	

Por Delegaciones:

SERVICIOS MUNICIPALES	SUBVENCIONES CAPÍTULO 4				SUBVENCIONES CAPÍTULO 7				TOTAL PES 2026	
	NOMINATIVAS PROYECTO PRESUPUESTO 2026	%	CONCURRENCIA PROYECTO PRESUPUESTO 2026	%	TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO 2026	NOMINATIVAS PROYECTO PRESUPUESTO 2026	%	CONCURRENCIA PROYECTO PRESUPUESTO 2026	%	
PROTECCIÓN CIVIL	285.000,00 €	90,48%	30.000,00 €	9,52%	315.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	- €	0,00%	10.000,00 €
PRESIDENCIA	984.000,00 €	98,40%	16.000,00 €	1,60%	1.000.000,00 €	- €	-	6.000,00 €	100,00%	6.000,00 €
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	90.000,00 €	33,33%	180.000,00 €	66,67%	270.000,00 €	- €	-	- €	-	- €
MOVILIDAD Y TRANSPORTES	10.000,00 €	14,29%	60.000,00 €	85,71%	70.000,00 €	- €	0,00%	244.000,00 €	100,00%	244.000,00 €
INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD	30.000,00 €	20,27%	118.000,00 €	79,73%	148.000,00 €	- €	-	- €	-	- €
FIESTAS Y TRADICIONES	1.002.000,00 €	56,87%	760.000,00 €	43,13%	1.762.000,00 €	- €	-	- €	-	- €
CULTURA	622.000,00 €	67,17%	304.000,00 €	32,83%	926.000,00 €	- €	-	- €	-	- €
CASCO HISTÓRICO	10.000,00 €	20,00%	40.000,00 €	80,00%	50.000,00 €	- €	-	- €	-	- €
SERVICIOS SOCIALES	700.800,00 €	9,72%	6.511.221,15 €	90,28%	7.212.021,15 €	- €	-	- €	-	- €
EDUCACIÓN	20.400,00 €	100,00%	- €	0,00%	20.400,00 €	- €	-	- €	-	- €
JUVENTUD	66.000,00 €	34,20%	127.000,00 €	65,80%	193.000,00 €	- €	-	- €	-	- €
SALUD PÚBLICA	80.000,00 €	100,00%	- €	0,00%	80.000,00 €	- €	-	- €	-	- €
COMERCIO	771.000,00 €	86,53%	120.000,00 €	13,47%	891.000,00 €	- €	-	- €	-	- €
MERCADOS	6.000,00 €	100,00%	- €	0,00%	6.000,00 €	- €	-	- €	-	- €
COOPERACIÓN	294.336,13 €	23,43%	962.102,50 €	76,57%	1.256.438,63 €	42.700,00 €	19,51%	175.014,75 €	80,39%	217.714,75 €
MAYORES	72.000,00 €	100,00%	- €	0,00%	72.000,00 €	- €	-	- €	-	- €
IGUALDAD	83.000,00 €	45,36%	100.000,00 €	54,64%	183.000,00 €	- €	-	- €	-	- €
INFRAESTRUCTURAS ORD. TERRITORIO Y VIVIENDA	- €	-	- €	-	- €	-	-	- €	-	- €
ECONOMÍA Y EMPLEO	40.000,00 €	100,00%	- €	0,00%	40.000,00 €	- €	-	1.750.000,00 €	100,00%	1.750.000,00 €
	75.000,00 €	100,00%	- €	0,00%	75.000,00 €	- €	-	- €	-	- €
TOTAL	5.241.536,13 €	35,98%	9.328.323,65 €	64,02%	14.569.859,78 €	52.700,00 €	2,37%	2.175.014,75 €	97,63%	2.227.714,75 €
										16.797.574,53 €

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

El Informe Económico Financiero resalta que si bien se avanza en pro de la prevalencia de subvenciones en concurrencia competitiva de conformidad con la Ley de Subvenciones, disminuyendo las nominativas, debe continuarse con el esfuerzo de establecer un verdadero Plan de Subvenciones a medio plazo en el que los objetivos y su alcance puedan cuantificarse adecuadamente, indicando que debería establecerse una planificación trianual que permitiera además analizar el enfoque y consecuencias de género en las diversas líneas de subvenciones, lo que viene reclamándolo Intervención no sólo para el Ayuntamiento sino para los Organismos Autónomos que las conceden.

A las anteriores se suman las otorgadas por Organismos Autónomos (IMDECO e IMDEEC):

	NOMINTATIVAS PROYECTO PRESUPUESTO 2026		CONCURRENCIA PROYECTO PRESUPUESTO 2026		TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO 2026	
		%		%		
IMDECO	418.415,00 €	33,76%	820.820,00 €	66,24%	1.239.235,00 €	
IMDEEC	210.000,00 €	5,98%	3.300.000,00 €	94,02%	3.510.000,00 €	
IMAE	- €	0,00%	650.000,00 €	100,00%	650.000,00 €	

4.2.5 Fondo de Contingencia

En cumplimiento de la LOEPSF se consignan créditos por montante de 1.700.000 euros al Fondo de Contingencia que permite atender necesidades imprevistas y no discrecionales. Se mantiene igual cantidad respecto al año pasado.

Tabla 15e. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2026. Fondo de Contingencia						
CAP.	Gastos	2025		2026		Variación 2025/2026
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	
5	Fondo de contingencia	1.700.000,00	0,4%	1.700.000,00	0,4%	0,00 0,00%
	Total	1.700.000,00	0,4%	1.700.000,00	0,4%	0,00 0,00%

El Informe Económico Financiero resalta que el objetivo es alcanzar el 0,5% (Disposición Adicional 94ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022); Fondo de

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Contingencia que por vez primera contemplan todos los Organismos Autónomos.

4.2.6 Inversiones reales

Las inversiones reales consignadas en el Presupuesto Municipal 2026 ascienden a un total de 13.526.295,63 euros, cantidad inferior a la del ejercicio anterior, pasando su peso relativo en el total de gastos del Ayuntamiento del 3,6% del ejercicio anterior al 3,0% en 2026.

Tabla 15f. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2026. Inversiones reales

CAP.	Gastos	2025		2026		Variación 2025/2026	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
6	Inversiones reales	15.772.925,52	3,6%	13.526.295,63	3,0%	-2.246.629,89	-14,24%
	Total	15.772.925,52	3,6%	13.526.295,63	3,0%	-2.246.629,89	-14,24%

En relación con las inversiones, el Informe Económico Financiero destaca que, a los créditos hoy dotados, se sumarán los provenientes de Remanentes afectados que, en una parte muy considerable vienen financiados con Préstamos concertados en ejercicios anteriores.

Igualmente informa de que tanto las inversiones previstas para 2026 como las que están en curso de ejecución se han plasmado en un Plan Cuatrienal que deberá ir actualizándose a lo largo del ejercicio y concretándose con las programaciones de Planes Presupuestarios.

4.2.7 Transferencias de capital

En el Capítulo 7 se reflejan aquellos créditos que darán cobertura a Inversiones realizadas por Organismos Autónomos y Sociedades. Se reflejan las siguientes transferencias:

Tabla 12. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2026. Transferencias de capital

Concepto	2025	2026	Variación
			2025/2026
Importe (€)			
TRANSF. CAP. GERENCIA URBANISMO. INVERSIONES	10.000.000,00	5.700.000,00	-4.300.000,00
TRANSF. AL IMDECO INVERSIONES	1.658.000,00	1.800.000,00	142.000,00
TRANSF. CAPITAL AL INSTIT. MPAL. ARTES ESCENICAS.	500.000,00	150.000,00	-350.000,00
TRANSF. CAPITAL INSTIT.MCPAL. DE GESTION JARDIN BOTANICO	918.424,19	0,00	-918.424,19

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

TRANSF. CAPITAL AL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	0,00	103.274,08	103.274,08
IMTUR - TRANSFERENCIAS CAPITAL - INVERSIONES	3.000,00	17.000,00	14.000,00
SADECO. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500.000,00	3.000.000,00	500.000,00
SADECO. INCREMENTO DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
CECOSAM. TRANSFERENCIAS CAPITAL	153.701,00	150.000,00	-3.701,00
TRANSFERENCIA CAPITAL CONSORCIO ORQUESTA	0,00	0,00	0,00
AUCORSA. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
AUCORSA. INCREMENTO DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.733.125,19	13.920.274,08	-4.812.851,11

De igual modo, a dichas cantidades se sumarán los Remanentes de ejercicios anteriores, ya estén o no comprometidos por Junta de Gobierno Local a favor de los mismos y, en tanto no se desista de continuar el gasto.

4.2.8 Activos financieros

Se consignan cuantías de gasto en relación con activos financieros en 2026 por importe idéntico al de 2025 (200.000 euros).

Tabla 15h. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2026. Activos financieros						
CAP.	Gastos	2025		2026		Variación 2025/2026
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	
8	Activos financieros	200.000,00	0,0%	200.000,00	0,0%	0,00 0,00%
	Total	200.000,00		200.000,00		0,00 0,00%

4.2.9 Pasivos financieros

Las cuantías reflejadas de cuotas de amortización de préstamos, reseñadas en el capítulo de gasto correspondiente a los pasivos financieros se han estimado atendiendo a los cuadros de amortización previstos en cada uno de sus contratos.

Tabla 15i. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2026. Pasivos financieros						
CAP.	Gastos	2025		2026		Variación 2025/2026
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	
9	Pasivos financieros	15.315.709,92	3,5%	9.784.583,07	2,2%	-5.531.126,85 -36,11%
	Total	15.315.709,92	3,5%	9.784.583,07	2,2%	-5.531.126,85 -36,11%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

5 PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO

En el presente epígrafe se exponen los datos de los organismos autónomos, consorcios y entidades mercantiles municipales adscritas al Ayuntamiento de Córdoba, distinguiendo por su naturaleza jurídica.

5.1 Organismos autónomos.

Tratándose de organismos de derecho público, la normativa presupuestaria vigente exige que los presupuestos de los organismos municipales autónomos (OA) deban presentarse equilibrados. Este es el motivo de que en la tabla 18 se consigne únicamente el importe total del presupuesto de gastos de cada ejercicio para cada uno de los organismos. La información referida se complementa con la de la tabla 19, en la cual, al objeto de identificar las partidas por su cuantía o variación.

Concepto	2025		2026		Variación 2025/2026	
					Importe (€)	%
IMDECO	13.473.466,96	20,68%	13.795.208,40	21,11%	321.741,44	2,39%
IMAE	7.116.240,00	10,18%	6.980.644,00	10,68%	-135.596,00	-1,91%
IMGEMA	4.696.416,41	6,95%	3.955.510,59	6,05%	-740.905,82	-15,78%
GMU	27.347.927,07	41,70%	26.791.157,31	40,99%	-556.769,76	-2,04%
IMDEC	6.148.654,00	8,82%	6.951.928,08	10,64%	803.274,08	13,06%
CONSORCIO ORQUESTA	3.775.807,55	6,81%	4.028.235,83	6,16%	252.428,28	6,69%
IMTUR	2.739.678,94	4,86%	2.854.270,95	4,37%	114.592,01	4,18%
Total	65.298.190,93	100,00%	65.356.955,16	100,00%	58.764,23	0,09%

En términos globales, los presupuestos de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Córdoba aumentan en 2026 únicamente un 0,09% con respecto a 2025.

El organismo con más presupuesto es, con gran diferencia, la GMU, que concentra el 40,99% del gasto presupuestado por los organismos autónomos en 2026 y disminuye su

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

peso relativo respecto al ejercicio anterior. Es seguido por el IMDECO, que presupuesta un 21,11% del global, lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior.

Esta variación puede individualizarse como se expresa en las páginas siguientes.

5.1.1 IMDECO

Su presupuesto de 2026 aumenta respecto a 2025, en 321.741,44 euros (+2,39%).

Tabla 18a IMDECO 2026					
CAP.	Ingresos	2025	2026	Variación 2025/2026	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0	0	0	0
2	Impuestos indirectos	0	0	0	0
3	Tasas y otros ingresos	2.690.115,38	2.824.621,13	134.505,75	5,00%
4	Transferencias corrientes	8.428.193,87	8.482.507,87	54.314,00	0,64%
5	Ingresos patrimoniales	683.157,71	673.079,40	-10.078,31	-1,48%
6	Enajenación de inversiones reales		0	0	0
7	Transferencias de capital	1.658.000,00	1.800.000,00	142.000,00	7,14%
8	Activos financieros	14.000,00	15.000,00	1.000,00	6,67%
9	Pasivos financieros		0	0	0
Total		13.473.466,96	13.795.208,40	321.741,44	2,39%
CAP.	Gastos	2025	2026	Variación 2025/2026	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	4.172.567,20	4.228.896,21	56.329,01	1,35%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.219.879,76	6.364.292,19	144.412,43	2,32%
3	Gastos financieros	15.000,00	15.000,00	0	0,00%
4	Transferencias corrientes	1.335.820,00	1.314.820,00	-21.000,00	-1,57%
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	0	0,00%
6	Inversiones reales	1.658.000,00	1.800.000,00	142.000,00	8,56%
7	Transferencias de capital		0	0	0
8	Activos financieros	22.200,00	22.200,00	0	0,00%
9	Pasivos financieros	0	0	0	0
Total		13.473.466,96	13.795.208,40	321.741,44	2,39%

5.1.2 IMAE

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Su presupuesto 2026 disminuye levemente un 1,91% (-135.596 euros).

Tabla 18b IMAE 2026					
CAP.	Ingresos			Variación 2025/2026	
		2025	2026	Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	1.434.396,46	1.438.200,46	3.804,00	0,27%
4	Transferencias corrientes	5.093.842,54	5.304.442,54	210.600,00	4,13%
5	Ingresos patrimoniales	68.001,00	68.001,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	500.000,00	150.000,00	-350.000,00	-70,00%
8	Activos financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		7.116.240,00	6.980.644,00	-135.596,00	-1,91%
CAP.	Gastos			Variación 2025/2026	
		2025	2026	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	2.518.872,32	2.518.872,32	0,00	0,00%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.923.351,68	3.507.578,95	-415.772,73	-10,60%
3	Gastos financieros	20.016,00	20.016,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	84.000,00	654.000,00	570.000,00	678,57%
5	Fondo de contingencia	50.000,00	110.176,73	60.176,73	120,35%
6	Inversiones reales	500.000,00	150.000,00	-350.000,00	-70,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		7.116.240,00	6.980.644,00	-135.596,00	-1,91%

5.1.3 INGEMA

Su presupuesto 2026 disminuye un 15,78% (-740.905,82 euros)

Tabla 18C INGEMA 2026					
CAP.	Ingresos			Variación 2025/2026	
		2025	2026	Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	199.634,13	216.000,00	16.365,87	8,20%
4	Transferencias corrientes	3.563.358,09	3.719.510,59	156.152,50	4,38%
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
7	Transferencias de capital	918.424,19	0,00	-918.424,19	-100,00%
8	Activos financieros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		4.696.416,41	3.955.510,59	-740.905,82	-15,78%
CAP.	Gastos			Variación 2025/2026	
		2025	2026	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	3.046.900,07	3.107.606,74	60.706,67	1,99%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	630.898,57	707.220,60	76.322,03	12,10%
3	Gastos financieros	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
5	Fondo de contingencia	81.693,58	122.183,25	40.489,67	49,56%
6	Inversiones reales	918.424,19	0,00	-918.424,19	-100,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		4.696.416,41	3.955.510,59	-740.905,82	-15,78%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

5.1.4 GMU

Su presupuesto disminuye levemente en 2026 un 2,04% (- 556.769 euros) respecto de 2025.

Tabla 18D GMU 2026					
CAP.	Ingresos	2025		Variación 2025/2026	
		Importe (€)	%		
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	1.894.904,51	4.487.863,78	2.592.959,27	136,84%
4	Transferencias corrientes	11.801.600,04	12.070.526,31	268.926,27	2,28%
5	Ingresos patrimoniales	1.031.470,58	4.147.163,22	3.115.692,64	302,06%
6	Enajenación de inversiones reales	2.535.951,94	301.604,00	-2.234.347,94	-88,11%
7	Transferencias de capital	10.000.000,00	5.700.000,00	-4.300.000,00	-43,00%
8	Activos financieros	84.000,00	84.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		27.347.927,07	26.791.157,31	-556.769,76	-2,04%
CAP.	Gastos	2025		Variación 2025/2026	
		Importe (€)	%		
1	Gastos de personal	10.757.050,70	11.636.560,88	879.510,18	8,18%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.659.000,00	1.524.000,00	-135.000,00	-8,14%
3	Gastos financieros	85.000,00	65.000,00	-20.000,00	-23,53%
4	Transferencias corrientes	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
5	Fondo de contingencia	0,00	265.159,67	265.159,67	
6	Inversiones reales	14.757.876,37	13.211.436,76	-1.546.439,61	-10,48%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	84.000,00	84.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		27.347.927,07	26.791.157,31	-556.769,76	-2,04%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

5.1.5 IMDEEC

Su presupuesto 2026 aumenta un 13,06% (+803.274 €).

Tabla 18E IMDEEC 2026					
CAP.	Ingresos	2025	2026	Variación 2025/2026	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	
4	Transferencias corrientes	6.001.242,00	6.701.242,00	700.000,00	11,66%
5	Ingresos patrimoniales	122.412,00	122.412,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	103.274,08	103.274,08	#iDIV/0!
8	Activos financieros	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros		0,00	0,00	
Total		6.148.654,00	6.951.928,08	803.274,08	13,06%
CAP.	Gastos	2025	2026	Variación 2025/2026	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	2.031.642,00	2.116.642,00	85.000,00	4,18%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.070.512,00	1.185.512,00	115.000,00	10,74%
3	Gastos financieros	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	3.010.000,00	3.510.000,00	500.000,00	16,61%
5	Fondo de contingencia	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	0,00	103.274,08	3.274,08	3,27%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
Total		6.148.654,00	6.951.928,08	803.274,08	13,06%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

Expediente N.º 6516_GE01_2025_00020

5.1.6 IMTUR

Su presupuesto 2026 prácticamente no varía respecto de 2025 aumentando en 114.592,01€.

Tabla 18G IMTUR 2026

CAP.	Ingresos	2025	2026	Variación 2025/2026	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	16.380,00	0,00	-16.380,00	-100,00%
4	Transferencias corrientes	2.710.298,94	2.796.270,95	85.972,01	3,17%
5	Ingresos patrimoniales	10.000,00	41.000,00	31.000,00	310,00%
6	Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	17.000,00	17.000,00	
8	Activos financieros	3.000,00	0,00	-3.000,00	100,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		2.739.678,94	2.854.270,95	114.592,01	4,18%
CAP.	Ingresos	2025	2026	Variación 2025/2026	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	1.439.080,37	1.574.477,75	135.397,38	9,41%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.169.689,11	1.100.883,74	-68.805,37	-5,88%
3	Gastos financieros	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	101.409,46	135.409,46	34.000,00	33,53%
5	Fondo de contingencia	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	3.000,00	17.000,00	14.000,00	466,67%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		2.739.678,94	2.854.270,95	114.592,01	4,18%

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

5.1.7 CONSORCIO ORQUESTA

Su presupuesto 2026 aumenta un 6,69% (+252.428,28€).

Tabla 18F C ORQUESTA 2026					
CAP.	Ingresos			Variación 2025/2026	
		2025	2026	Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	383.645,53	376.136,19	-7.509,34	-1,96%
4	Transferencias corrientes	3.392.159,02	3.652.096,64	259.937,62	7,66%
5	Ingresos patrimoniales	1,00	1,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	1,00	1,00	0,00	
Total		3.775.807,55	4.028.235,83	252.428,28	6,69%
CAP.	Ingresos			Variación 2025/2026	
		2025	2026	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	3.366.527,01	3.606.102,47	239.575,46	7,12%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	356.275,54	360.628,36	4.352,82	1,22%
3	Gastos financieros	5.002,00	3.502,00	-1.500,00	-29,99%
4	Transferencias corrientes	1,00	1,00	0,00	0,00%
5	Fondo de contingencia	40.000,00	40.000,00	40.000,00	
6	Inversiones reales	8.000,00	18.000,00	-22.000,00	-55,00%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
Total		3.775.807,55	4.028.235,83	252.428,28	6,69%



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Área de Presidencia-Alcaldía

Expediente N.º 2024/57354

CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía

Expediente N.º 2024/57354

CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Tabla 19. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuestos de los Organismos Autónomos 2026

CAP.	Ingresos	IMDECO	IMAE	IMGEMA	GMU	IMDEC	CONSORCIO ORQUESTA	IMTUR	TOTAL SIN AJUSTES	AJUSTES	TOTAL
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	2.824.621,13	1.438.200,46	216.000,00	4.487.863,78		376.136,19		9.342.821,56		9.342.821,56
4	Transferencias corrientes	8.482.507,87	5.304.442,54	3.719.510,59	12.070.526,31	6.701.242,00	3.652.096,64	2.796.270,95	42.726.596,90		42.726.596,90
5	Ingresos patrimoniales	673.079,40	68.001,00		4.147.163,22	122.412,00	1,00	41.000,00	5.051.656,62		5.051.656,62
6	Enajenación de inversiones reales			5.000,00	301.604,00				306.604,00		306.604,00
7	Transferencias de capital	1.800.000,00	150.000,00		5.700.000,00	103.274,08		17.000,00	7.770.274,08		7.770.274,08
8	Activos financieros	15.000,00	20.000,00	15.000,00		84.000,00	25.000,00	1,00	159.001,00		159.001,00
9	Pasivos financieros			0,00	0,00		1,00	0,00	1,00		1,00
Total	13.795.208,40	6.980.644,00	3.955.510,59	26.791.157,31	6.951.928,08	4.028.235,83	2.854.270,95	65.356.955,16	65.356.955,16	0,00	65.356.955,16
CAP.	Gastos	IMDECO	IMAE	IMGEMA	GMU	IMDEC	CONSORCIO ORQUESTA	IMTUR	TOTAL SIN AJUSTES	AJUSTES	TOTAL
1	Gastos de personal	4.228.896,21	2.518.872,32	3.107.606,74	11.636.560,88	2.116.642,00	3.606.102,47	1.574.477,75	28.789.158,37	0,00	28.789.158,37
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.364.292,19	3.507.578,95	707.220,60	1.524.000,00	1.185.512,00	360.628,36	1.100.883,74	14.750.115,84	0,00	14.750.115,84
3	Gastos financieros	15.000,00	20.016,00	2.500,00	65.000,00	1.500,00	3.502,00	1.500,00	109.018,00	0,00	109.018,00
4	Transferencias corrientes	1.314.820,00	634.000,00	1.000,00	5.000,00	3.510.000,00	1,00	135.409,46	5.620.230,46		5.620.230,46
5	Fondo de contingencia	50.000,00	110.176,73	122.183,25	265.159,67	10.000,00	40.000,00	25.000,00	622.519,65		622.519,65
6	Inversiones reales	1.800.000,00	150.000,00		13.211.436,76	103.274,08	18.000,00	17.000,00	15.299.710,84		15.299.710,84
7	Transferencias de capital	22.200,00	20.000,00	15.000,00	84.000,00		1,00		0,00		0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	166.201,00		166.201,00
9	Pasivos financieros								1,00		1,00
Total	13.795.208,40	6.980.644,00	3.955.510,59	26.791.157,31	6.951.928,08	4.028.235,83	2.854.270,95	65.356.955,16	65.356.955,16	0,00	65.356.955,16

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

5.2 Empresas municipales

Las empresas municipales están sujetas a la legislación mercantil y por lo tanto formulan sus presupuestos sobre la base de la obtención de rendimientos económicos.

En relación con estas empresas municipales, el Informe Económico Financiero señala que todas las Sociedades, salvo VIMCORS, proyectan beneficios en su actividad ordinaria.

Sus estados previsionales ponen de manifiesto los siguientes importes:

	E M A C S A	A U C O R S A	S A D E C O	V I M C O R S A	CECOSAM
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	994.753,00	103.247,00	285.120,00	-187.151,00	2.653,76
RESULTADOS DEL EJERCICIO	558.469,00	3.247,00	86.620,00	-280.780,00	2.653,76
IMPORTE INVERSIONES PAIF	23.491.623,00	3.771.570,00	10.500.000,00	2.223.064,00	220.000,00

En la siguiente tabla figura el presupuesto consolidado de ingresos y gastos previsto para 2025 para cada una de las empresas municipales:



CONSOLIDACIÓN EMPRESAS MUNICIPALES							PRESUPUESTO 2025		
CAP.	INGRESOS	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM	TOTAL SIN AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	607.005,31	-607.005,31
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.233.245,79	2.233.245,79	58.990.944,00	58.990.944,00	-56.757.698,21
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	24.513.929,00	31.970.000,00	193.315,00	1.400.000,00	58.077.244,00	1.550.488,00	56.526.756,00	56.526.756,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	43.584.871,00	13.960.988,00	40.790.000,00	13.710.430,00	70.000,00	112.116.289,00	0,00	112.116.289,00	0,00
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIÓNES REALES	0,00	3.117.000,00	8.758.000,00	0,00	0,00	0,00	6.150.000,00	6.150.000,00	-6.150.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.260.687,00	0,00	0,00	371.001,00	150.000,00	17.285.687,00	0,00	17.285.687,00	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	371.001,00	109.274,00	109.274,00	261.727,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	11.000.000,00	0,00	0,00	1.543.033,00	0,00	12.543.033,00	0,00	12.543.033,00	0,00
TOTAL	59.845.558,00	41.591.917,00	81.518.000,00	15.817.779,00	3.853.245,79	202.626.499,79	67.407.711,31	137.218.788,48	
CAP	GASTOS	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM	TOTAL SIN AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	21.035.444,00	26.360.142,00	46.868.400,00	2.797.811,00	2.700.423,66	99.762.220,66	3.032.211,59	96.730.009,07	96.730.009,07
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.261.004,00	10.734.330,00	23.724.600,00	9.217.779,00	610.439,17	57.548.152,17	0,00	57.548.152,17	0,00
3 GASTOS FINANCIEROS	436.284,00	100.000,00	425.000,00	546.851,00	0,00	1.508.135,00	58.990.944,00	-57.482.809,00	-57.482.809,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 INVERSIONES REALES	23.491.623,00	3.771.570,00	10.500.000,00	2.223.064,00	220.000,00	40.206.257,00	6.150.000,00	34.056.257,00	34.056.257,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.274,00	-109.274,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.143.555,00	625.875,00	0,00	0,00	0,00	1.769.430,00	0,00	1.769.430,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	1.032.274,00	0,00	1.032.274,00	0,00	1.032.274,00	0,00
TOTAL	59.367.910,00	41.591.917,00	81.518.000,00	15.817.779,00	3.530.862,83	201.826.468,83	68.282.429,59	133.544.039,24	
DÉFICIT O SUPERAVIT	477.648,00	0,00	0,00	0,00	322.382,96	800.030,96	-874.718,28	1.674.749,24	
ÁREA	GASTOS	EMACSA	AUCORSA	SADECO	VIMCORSA	CECOSAM	TOTAL SIN AJUSTES	TOTAL AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	59.367.910,00	0,00	81.518.000,00	15.817.779,00	3.530.862,83	160.234.551,83	0,00	160.234.551,83	
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 PRODUCCIÓN DE BIENES P/CS. PREFERENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	0,00	41.591.917,00	0,00	0,00	0,00	41.591.917,00	0,00	41.591.917,00	
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671080181

secretario@consejosocialcordoba.esarea.presidencia@ayuncordoba.es

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA

Área de Presidencia-Alcaldía
Expediente N° 2024/57354

JO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



Expediente N.º 2024/57354
LA CLUDAD DE CÓRDOBA

Teléfono: 95749900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
presidencia@ayuncordoba.es

5.2.1 EMACSA.

Mantiene como en ejercicios anteriores un alto volumen de inversiones, y destaca el aumento del 6% de los gastos de personal, que justifica en el incremento del número de clientes, la creación de nuevas instalaciones y la necesidad de cumplir con normativas sociales, ambientales y legales.

En su PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN 2026 indica que ha registrado ligeras pérdidas en el último ejercicio cerrado 2024, debido a los ingresos decrecientes de los últimos ejercicios por la ausencia de revisiones tarifarias, situación invertida en el presente 2025 al haberse aprobado el expediente para la revisión de tarifas por la prestación del ciclo integral del agua y las tarifas de abastecimiento autorizadas, cuya entrada en vigor está suponiendo una recuperación de ingresos, para finalizar el ejercicio con una cuenta de pérdidas y ganancias con previsible signo positivo, no obstante lo cual, para adaptar las tarifas al coste previsto de la prestación en 2026, indica que se necesita adaptar de nuevo las tarifas y que, por ello, presentará próximamente un expediente de revisión tarifaria con una propuesta de incremento del 2,1% en todos los conceptos.

5.2.2 AUCORSA.

Indica como premisas en su presupuesto que parte de la ejecución real del presupuesto aprobado para 2025, en el que ya se han puesto de manifiesto una serie de aspectos que no se contemplaron en su elaboración y que suponen un incremento de gastos para los que se carecería de financiación si no se produce un aumento en consecuencia de las transferencias municipales ya que, debido a la política tarifaria impuesta desde la Administración central, dichos incrementos de costes no pueden ser repercutidos a los usuarios vía modificación de tarifas dado que éstas se encuentran bonificadas desde septiembre de 2022 y la legislación aplicable impide su modificación mientras estén en vigor dichas bonificaciones.

Estima que al cierre del ejercicio el incremento de gastos en 2025 respecto a lo presupuestado ascenderá a 1.894.654 euros, suponiendo los epígrafes de Gasto de Personal y Combustible y repuestos el 84% del total de ese incremento.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

El **PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (P.A.I.F.)** del Presupuesto de Aucorsa para 2026 hace referencia a que de las inversiones previstas en el **PAIF 2025**, se ha ejecutado ya la adquisición de 15 autobuses propulsados por Gas Natural Comprimido (GNC) con tecnología híbrida ligera, estando prevista su entrega a finales del mes de octubre de 2025 y que se encuentra en plena ejecución el proyecto correspondiente al nuevo Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) y Ticketing. Por otro lado, quedó postergada la ejecución de la nueva línea de repostaje de GNC, inversión inicialmente contemplada para 2025, y cuya ejecución se propone ahora iniciar a finales de 2025 para su puesta en servicio a comienzos de 2026.

Para 2026 se propone la renovación de flota de 6 unidades más, lo que supone alcanzar, siendo el estado de la flota previsto del 61.3% de GNC. La antigüedad media proyectada sería de 9,72 años a 31/12/2026

5.2.3 SADECO.

La transferencia municipal corriente asciende a 31.970.000 €.

Se reitera la conveniencia de que se establezca un marco adecuado de las relaciones Ayuntamiento/SADECO, en cuanto a servicios que comprende, dentro de lo que es su Norma de Funcionamiento y contraprestaciones debidas por el Ayuntamiento, cuantificando a priori el montante que debe recogerse en el Presupuesto y garantice la viabilidad de la empresa y la calidad de los servicios prestados.

5.2.4 VIMCORSÀ.

En cuanto a las Transferencias Municipales en VIMCORSÀ sólo se contempla como transferencia la correspondiente a la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas, cuantificada en 144.315 €.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es



Los restantes 49.000 € hasta la cifra presupuestada se corresponden a la subvención corriente concedida por la Junta de Andalucía vinculada al importe de las rentas de la promoción de alquiler de la parcela

5.2.5 CECOSAM.

El Órgano de Planificación insiste en las mismas observaciones que las efectuadas respecto SADECO, en lo relacionado al mantenimiento y gestión de las zonas comunes en los Cementerios Municipales.

CECOSAM aumenta la transferencia a 1.400.000 € al objeto del mantenimiento de Cementerios y, hasta tanto se aprueba la nueva Ordenanza relativa a Prestación Patrimonial no Tributaria que sustituya la actual Tasa, el montante en que se ha cuantificado la misma por la Empresa.

6 CONCLUSIONES

El Consejo Social ha recibido el Proyecto de Presupuestos para el 2026 el pasado 17 de octubre, teniendo un plazo regulado en su reglamento de constitución de un mes para evacuar el preceptivo dictamen. Pese a tratarse de una fecha anterior a la de años anteriores, no cumple plenamente con lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales que establece que el Presupuesto debe ser remitido al Pleno de la Corporación, con la documentación complementaria establecida en el artículo 166 del referido texto legal, antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución. El incumplimiento citado dificulta que el Consejo pueda realizar su dictamen en el plazo establecido en su estatuto regulador sin comprometer que el presupuesto pueda aprobarse antes del comienzo del ejercicio en que va a ser aplicado.

Respecto a la documentación presupuestaria facilitada, el Consejo manifiesta que la información remitida se corresponde con el expediente de aprobación inicial del proyecto de presupuesto y una parte importante de la misma ha sido proporcionada en formato editable, lo que facilita el análisis realizado.

Con carácter general, se trata de un presupuesto de continuidad, al haberse elaborado, en gran medida, actuando en las previsiones presupuestarias desde el ejecutado de 2025 (95%), junto a las medias de ejecución en años precedentes, así como las bonificaciones impositivas expuestas en las Ordenanzas Fiscales de 2026. Con esto, y en una situación de reducción leve en materia fiscal prevista (-1,03%), se presenta un saldo esperado consolidado positivo de 800.030,97 €, esto es, un 1,45% más que en 2025.

Puntos importantes a destacar:

1.- Se informa de un nivel de **inversiones** previsto de 30,3 millones de euros, con una financiación a través de 22 millones de euros de endeudamiento; una vez, y así se expone en la memoria de alcaldía, se afrontaron inversiones en 2025 con fondos propios y se amortizó con carácter extraordinario deuda existente por un valor global de 37,2 millones de euros.

En este punto, aunque se avanzan algunas inversiones destacadas en la memoria, hubiera sido deseable, por la importancia para la ciudad, conocer el desglose en conceptos,

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

actuaciones y cuantías de los proyectos de inversión, junto a aquellos que se introducen en el presupuesto por no haberse ejecutado en el ejercicio anterior.

Así mismo, este Consejo observa que en estos proyectos mencionados no se apunta el de la construcción de la Ronda Norte en la parte correspondiente al Ayuntamiento, cuyo proyecto ya está en los inicios de ejecución.

Igualmente nos llama la atención la ausencia de inversiones en el presupuesto de 2026 del Órgano autónomo IMGEMA, por la existencia de remanentes de ejercicios anteriores no ejecutados.

2.- En materia de vivienda, valoramos positivamente el esfuerzo de VIMCORSA en creación de vivienda de protección social (50% del total), dentro de una previsión de más de 30.000 viviendas de iniciativa privada a desarrollar en los próximos años (atendiendo a la cantidad de suelo puesto a disposición para esta finalidad).

Si bien Córdoba (con 1.898 €/metro cuadrado en precio de compra de vivienda nueva, según fuentes consultadas) no es una ciudad tensionada en materia de vivienda en los niveles de otras capitales de provincia (véase Málaga con 4.161 €/m² o Granada, 2.924 €/m²), consideramos que no se debe descuidar el crecimiento urbanístico equilibrado territorialmente, buscando el acceso a la vivienda de jóvenes y personas con menores recursos.

Igualmente, VIMCORSA debería aumentar la proporción de viviendas dedicadas al alquiler, ya que, de 948 viviendas previstas para su inicio en 2026, 759 son para su venta y solo 189 son en régimen de alquiler, buscando la forma para que la vivienda en alquiler supere el porcentaje de las destinadas a la venta, con la finalidad de lograr una mejor autorregulación del mercado de la vivienda.

Se echa en falta en el Presupuesto una política de rehabilitación de viviendas con criterios arquitectónicos y técnicos.

3.- Sobre subvenciones, tal y como se recoge en el presente informe, se valora el refuerzo de la concesión de subvenciones prevista por el IMDEEC en modalidad de concurrencia competitiva y no por asignación nominativa, y que éstas incentiven tanto al comercio, según la información recibida por este Consejo y que se valora como de gran utilidad, como al resto de actividades económicas, ya sea en la fase de inicio como en la de

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181

secretario@consejosocialdecordoba.es

area.presidencia@ayuncordoba.es

consolidación, y tanto en el núcleo urbano como en los polígonos industriales.

Desde este Consejo Social apoyamos el enfoque del Órgano de Planificación que apunta la creación de un plan trianual de subvenciones que, desde nuestro punto de vista, debe recoger objetivos a largo plazo, y específicamente el enfoque y consecuencias de género en sus diversas líneas, desglose por áreas de interés, etcétera, dentro del marco del Plan Estratégico de la ciudad.

Así mismo, instamos al Ayuntamiento a que nos facilite los criterios de reparto o asignación de las subvenciones.

4.- En materia de empleo público, la creación de 389 puestos de trabajo a través de oferta pública nos parece positivo, si bien esto debe redundar en una mayor eficacia y eficiencia de los servicios públicos. En este punto se identifica un aumento del gasto de personal del 6,4% respecto a 2025, por lo que creemos necesario referenciar qué porcentaje responde a actualización salarial y qué porcentaje a la creación de nuevas plazas.

5.- En cuanto a las empresas municipales, conscientes de la no obligación de equilibrio presupuestario (resultado económico positivo), reiteramos como en dictámenes pasados, que es importante realizar los esfuerzos que sean necesarios para garantizar que la gestión sea eficiente y arroje resultados alejados de las pérdidas de explotación y del ejercicio que lastren el presupuesto municipal.

Todas las empresas municipales proyectan resultados positivos a excepción de **VIMCORTA**, con -280.780 €, originado, podemos interpretar, por el carácter plurianual de su actividad, planificación, ejecución y adjudicación de las viviendas.

Así mismo, en el lado opuesto se sitúa **EMACSA**, con un resultado positivo de 558.469 €, que si bien dedica un relevante importe a inversiones previstas de más de 23 millones de euros, además de un aumento del 6% en gastos de personal, avanzan en el informe la previsión de presentar un nuevo expediente de revisión tarifaria de un 2,1% en 2026. En este punto, se solicita desde este Consejo Social que, si bien no cuestionamos la eficacia y eficiencia de la estructura y gestión de EMACSA, una nueva subida tras las producidas desde 2023 al 2025 del 5% y 10%, debería ser justificada de manera pormenorizada, habida cuenta de la previsión de beneficios expuesta, que no recoge a priori esta actualización tarifaria.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

Queremos de nuevo incluir la referencia que se hace reiteradamente desde el Órgano de Planificación relacionada con la actividad de **SADECO** y **CECOSAM** y el establecimiento de un convenio que garantice su sostenibilidad económica, y una planificación de servicios que garantice la calidad de los mismos, por la importancia social del servicio que prestan.

Adicionalmente, creemos necesario destacar la lenta remodelación de los contenedores en la calle por SADECO, y la falta de homogeneidad en la ciudad respecto a los mismos, faltando, en muchos casos, el contenedor de RESTO, e instamos a que se lleve a cabo una campaña informativa sobre la utilización de dichos contenedores.

6.- Preocupa especialmente a este Consejo la situación de los **barrios más empobrecidos de Córdoba** (Las Palmeras, Polígono Guadalquivir, Sector Sur y Las Moreras) con rentas anuales medias por persona entre 7.000 y 9.000 euros (algunos de los cuales lo son también de toda España), con un riesgo de pobreza o exclusión social muy elevada. En relación a ellos se propone introducir más programas específicos, así como dar más visibilidad a los ya existentes, consiguiendo con ello el objetivo primordial de sacar a dichos barrios de esta situación endémica de empobrecimiento, cuestión para la que se puede aprovechar el plan EDIL (Estrategia de Desarrollo Local Integrado). Sirva como referencia el plan en ejecución en el Distrito Sur, “Edilquivir”, siendo el río el eje vertebrador, con una subvención de 12 millones de euros.

7.- Ante las objetivas evidencias que existen del **impacto del cambio climático** con el mayor riesgo de inundaciones y con una periodicidad mayor en gran número de ciudades, es imprescindible diseñar estrategias de adaptación adecuadas. La Directiva de Inundaciones 2007/60/CE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español, Real Decreto 903/2010, reconocen que el cambio climático es uno de los factores que están contribuyendo, y exige que esta influencia tenga en consideración la identificación de las zonas de mayor riesgo, que en Córdoba son zonas de la Barriada de Alcolea y las inmediaciones del Aeropuerto, siendo también imprescindible la actuación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Córdoba sobre los cauces fluviales del término municipal de Córdoba.

Otra lamentable evidencia del impacto del cambio climático es la reiteración de incendios de alta virulencia y rápida extensión. Estando en especial afectada toda la parte

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

norte del término municipal debido a la presencia de masa forestal, y a la importante urbanización y parcelación de diversas partes de la Sierra. Por lo que estamos a favor de las medidas preventivas necesarias y de la mayor dotación de medios técnicos y humanos.

Por todo lo anterior, proponemos a este Ayuntamiento la creación de un fondo de contingencias que pueda ir cubriendo el riesgo climático de inundaciones e incendios en nuestra ciudad, así como instamos al cumplimiento de la normativa urbanística de las zonas susceptibles de riesgo.

8.- En determinadas ocasiones, la generalización de la **administración electrónica** dificulta el acceso al Ayuntamiento a determinadas personas y empresas, por lo que se recomienda el establecimiento de una ventanilla física de atención al público para estos usuarios.

En conclusión:

1. Interpretamos que se trata de un presupuesto de continuidad elaborado según criterios técnicos, como se expone en el informe del Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria, sobre la base de una contención general en la presión fiscal.

2. El modelo de crecimiento de ciudad, abordado desde el Plan Estratégico de la Ciudad de Córdoba debe estar reflejado en sus presupuestos, donde el plan de inversiones es vital. Por ello insistimos en que la presentación de un desglose pormenorizado de estas inversiones, y su afectación a los objetivos estratégicos, daría profundidad al análisis presupuestario.

3. Este modelo de ciudad deseable debe integrar a los barrios de la ciudad en la vida social y económica, con proyectos como el mencionado anteriormente (EDIL), la culminación de la variante norte, el polígono industrial anexo a la Base Logística del Ejército de Tierra (Polígono Gran Capitán), el fomento de la vivienda protegida y en alquiler, y la creación de nuevos barrios accesibles. Capítulo específico en el desarrollo de los barrios es el casco histórico, con inversiones que faciliten la convivencia entre actividad económica, vecinos y turistas, junto a la protección del medio ambiente en la zona ACIRE/ZBE.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es

4. El aumento de personal público debe ir acompañado de una mejor eficacia en la prestación de los servicios y eficiencia en los mismos.
5. El Consejo Social reitera, como ya decíamos en informes anteriores, que el Presupuesto Municipal de Córdoba debe contar entre su documentación con un informe sobre el impacto de género. Nuestra propuesta está encaminada a seguir con los compromisos adquiridos por otras Administraciones Públicas avanzando en la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
6. De igual forma, también reitera la necesidad de que al Consejo Social se le facilite con más tiempo de antelación la información necesaria para la elaboración del dictamen sobre Presupuestos.

Este Consejo valora positivamente el presupuesto presentado que, como se ha reflejado en la memoria de Alcaldía, a nivel consolidado supone un crecimiento bruto del 1,45% sobre las cuentas de 2025, siendo el aumento neto del 6,7% desde 2019 (eliminando el efecto de la inflación), todo ello en un marco fiscal de reducción de impuestos moderada y sostenida, conforme lo que ya se analizó en el dictamen de este Consejo sobre las Ordenanzas Fiscales de 2026.

EL SECRETARIO GRAL. SUPLENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo. Eduardo Guillén Soler

VºBº
PRESIDENTE CONSEJO SOCIAL.

PEREZ
ALCALA,
GABRIEL
MARIA
(AUTENTIC
ACIÓN)

Firmado
digitalmente por
PEREZ ALCALA,
GABRIEL MARIA
(AUTENTICACI
ÓN)
Fecha:
2025.11.05
14:04:02 +01'00'

Fdo. Gabriel M. Pérez Alcalá.

Teléfono: 957499900 ext 17123 Móvil 671 080181
secretario@consejosocialdecordoba.es
area.presidencia@ayuncordoba.es



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmcGXKZzRVWSyZazHHmjQuGDER7

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: a7a38fd65bc1e40c9c068bbb922c4a3185dad6ad

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016516_2025_uVOFm5666010962114021185056087
Órgano:	LA0016516 - Consejo Social
Fecha de captura:	05/11/2025 14:25:37
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmcGXKZzRVWSyZazHHmjQuGDER7



Código QR para validación en sede